



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

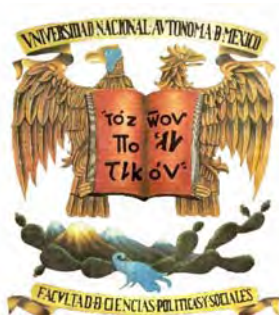
LAS VICISITUDES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN MÉXICO: CASO *ALIANZA CÍVICA*

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(CIENCIA POLÍTICA)

PRESENTA:

OCTAVIO AGUSTÍN GUTIÉRREZ CAL Y MAYOR



ASESOR:
DRA. GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

MÉXICO, D.F.

2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LAS VICISITUDES DE LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES EN MÉXICO:
CASO *ALIANZA CÍVICA***

*A mis padres.
A Gabriela Ramírez y Álvaro Gutiérrez.*

LAS VICISITUDES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN MÉXICO: CASO ALIANZA CÍVICA

Contenido

INTRODUCCIÓN	- 5 -
La democracia.....	- 5 -
La participación ciudadana	- 5 -
La importancia de las ONG	- 6 -
Alianza Cívica	- 6 -
Objetivos.....	- 7 -
Metodología.....	- 8 -
Hipótesis	- 8 -
Capítulo.....	- 9 -
1. ACERCAMIENTO A LA COMPRESIÓN CONCEPTUAL A LA DEMOCRACIA	- 12 -
1.1. La democracia	- 12 -
1.1.1. Concepto.....	- 12 -
1.1.2. Otras acepciones	- 13 -
1.1.3. Democracia directa	- 17 -
1.1.4. Democracia indirecta o representativa.....	- 19 -
1.1.5. Democracia semidirecta.....	- 23 -
1.2. La sociedad civil.....	- 27 -
1.2.1. Concepto.....	- 27 -
1.2.2. La sociedad civil en México	- 32 -
2. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	- 41 -
2.1. Definición y características	- 41 -
2.1.1. Las ONG en general.....	- 41 -
2.1.2. Las ONG y sus redes	- 43 -
2.2. Las ONG y sus Redes en México	- 45 -
2.3. Riesgos y debilidades	- 55 -
3. ALIANZA CÍVICA	- 58 -
3.1. Los orígenes.....	- 58 -
3.2. Alianza Cívica/Observación 94.....	- 58 -
3.2.1. <i>Su estructura original</i>	- 62 -
3.2.2. <i>Su estructura actual</i>	- 64 -
3.2.3. El financiamiento.....	- 66 -

3.2.4. El proceso electoral de 1994	- 70 -
3.3. 1994 - 1996.....	- 74 -
3.4. La reforma electoral de 1996.....	- 77 -
3.5. Alianza Cívica a comienzos del Siglo XXI	- 82 -
3.6. Alianza Cívica en el bienio 2010 – 2012	- 84 -
3.6.1. Su participación en los procesos electorales en México	- 84 -
3.6.2. Otros proyectos de Alianza Cívica	- 88 -
3.6.3. Rumbo a los comicios de 2012.....	- 94 -
CONCLUSIONES	- 97 -
FUENTES	- 101 -
Bibliografía	- 101 -
Hemerografía	- 103 -
Sitios web	- 104 -

INTRODUCCIÓN

La democracia

En sentido literal democracia significa *el poder del pueblo*, o bien, *el pueblo que se gobierna a sí mismo*. Su concepción sólo fue posible en los tiempos de la polis griega que no coincide con lo que actualmente conocemos como *sistemas democráticos representativos*.

En la sociedad contemporánea sólo es posible una democracia indirecta, que facilite la participación de la ciudadanía en el ejercicio del poder; un sistema de representación en donde el pueblo elige a sus gobernantes, mismos que deberán sujetarse a los lineamientos constitucionales legales que rigen sus funciones y delimitan sus acciones.

En el Siglo XXI la participación de la sociedad civil en las políticas públicas es necesaria para legitimar el poder público. Dada la amplia consolidación de los sistemas de democracia representativa y sus evidentes virtudes en sociedades complejas, existen intentos por lograr que la población cuente con un mayor papel en la actividad política a través de la implementación de mecanismos de intervención de la ciudadanía en el proceso de toma de las decisiones públicas. En la democracia indirecta existen, además, otras formas de participación ciudadana, como la colaboración activa a través de Organizaciones No Gubernamentales en sus diferentes áreas de interés.

La participación ciudadana

Una de las características esenciales de la democracia es la participación ciudadana. El grado que en cada sistema democrático

alcanza esa participación, así como las vías que la ciudadanía utiliza para tomar parte activa en los procesos democráticos y en las políticas públicas, no son valores absolutos, por lo que deben ser estudiados y comprendidos para mejorar.

Por lo mismo, considero importante realizar un estudio desde la ciencia política del papel que las Organizaciones No Gubernamentales han jugado en la vida democrática de México, para conocer sus alcances, así como estrategias y herramientas para coadyuvar en el proceso de transición democrática.

La importancia de las ONG

Las Organizaciones No Gubernamentales son una vía para facilitar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que auxilian al gobierno en su función pues atañen a toda la sociedad. Para comprender el sentido de su actuación y hacer una prospectiva de ella, es indispensable acercarnos un poco a su historia y determinar cuál ha sido el origen de esta clase de organizaciones, qué circunstancias han marcado su necesidad social, y cómo han influido en la vida pública de la nación.

Alianza Cívica¹

Un camino ágil para allegarnos de dicho conocimiento es siguiendo el ejemplo de una organización en particular. Por el papel tan importante que llegó a desempeñar durante el proceso de transición

¹ A pesar de que en la actualidad existe un partido político que utiliza la palabra "Alianza" en su denominación, ninguna relación guarda con la asociación que estudiaremos. El partido "Nueva Alianza" surgió a partir de la Agrupación Política Nacional "Conciencia Política", A.C., en 2005, como se desprende del acta levantada con motivo de su asamblea constitutiva nacional, documento que puede consultarse en http://www.nueva-alianza.org.mx/index.php?contenido_id=1.

democrática en México, se ha escogido como punto de referencia el caso de Alianza Cívica A.C.²

Esta asociación es el resultado de la convergencia de múltiples organizaciones, que al momento de su surgimiento, representó un parteaguas en dos ámbitos:

- En la defensa de la democracia participativa, y
- En la defensa de los derechos humanos por parte de la sociedad civil.

En la actualidad, enfrenta retos que la obligan a conjugar los esfuerzos necesarios no sólo para desarrollar proyectos que permitan el fortalecimiento de la democracia en México, sino que permitan su reposicionamiento en la vida pública nacional.

Objetivos

Los objetivos para la presente investigación son:

- Estudiar el fenómeno de las Organizaciones No Gubernamentales y conocer su importancia política para la sociedad civil.
- Analizar el impacto de las Organizaciones No Gubernamentales en la vida democrática mexicana e identificar el cúmulo de vicisitudes y obstáculos que enfrenta una ONG en México, no sólo para su constitución y organización, sino para su desenvolvimiento y la consecución de sus objetivos.

² En México, las Organizaciones No Gubernamentales se constituyen como Asociaciones Civiles, ya que es la forma jurídica de sociedad, reconocida por la legislación civil mexicana, que mejor se adapta a sus fines. Así, por ejemplo, el artículo 25 del *Código Civil para el Distrito Federal* dispone, al respecto, que "son personas morales [...] VI. Las asociaciones [...] que se propongan fines políticos, científicos, artísticos, de recreo o cualquiera otro fin lícito, siempre que no fueren desconocidas por la ley". Y, complementariamente, el diverso numeral 2670 de la misma ley establece que "cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación."

- Hacer un análisis de la coyuntura histórica y política de las etapas en las que Alianza Cívica tuvo su origen, se desarrolló, alcanzó su cima y comenzó su declive. Así como subrayar los logros alcanzados por Alianza Cívica, A.C. durante la última década del siglo XX.
- Construir una base de conocimientos que permitan valorar el desenvolvimiento de Alianza Cívica, A.C., y contar con los suficientes elementos de juicio para analizar su situación actual.

Metodología

Se utilizaron los métodos histórico y analítico, con el fin de conocer los antecedentes de las Organizaciones No Gubernamentales y de su trascendencia en México, así como el origen y la evolución de Alianza Cívica, A.C.

Se empleó también el método deductivo, para apoyar los planteamientos mediante la consulta de los estudios doctrinales existentes.

La investigación de fuentes bibliográficas, hemerográficas y de Internet, se llevaron a cabo con el fin de aumentar el número de ópticas desde las que se debe analizar esta asociación.

Hipótesis

Alianza Cívica, A.C. es el resultado de la convergencia de diversas tendencias sociales y de múltiples organizaciones, que representó un hito en:

- La defensa de la democracia participativa, y
- La defensa de los derechos humanos, por parte de la sociedad civil.

Hoy en día tiene la misión de redefinir sus objetivos ante las vicisitudes que ha experimentado y la cambiante realidad social en la que se desenvuelve.

Claro ejemplo de esos cambios –entre muchos otros que podrían citarse– está constituido por la reforma electoral del 19 de noviembre de 1996, que dio como resultado un Instituto Federal Electoral independiente en sus decisiones, con participación regulada de los ciudadanos, del Poder legislativo de la Unión y de los partidos políticos³ (a diferencia del anterior colegio electoral en que se erigía La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y de los comicios que antaño eran organizados por la Secretaría de Gobernación).⁴

Capitulado

Con el fin de encontrarnos en aptitud de demostrar la hipótesis antes señalada, es necesario llevar a cabo un acercamiento conceptual sobre la democracia y tratar el tema de la sociedad civil en lo general; posteriormente y con esta base de conocimientos abordar a las Organizaciones No Gubernamentales en lo particular, como una manera de manifestación de la sociedad civil; finalmente, cerrar este estudio haciendo un análisis sobre la historia de Alianza Cívica, A.C.

En este orden de ideas, el presente trabajo se ha organizado de manera que siga el camino enunciado en el párrafo anterior, trazado de lo general a lo particular:

³ Artículo 41, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, posterior a la reforma de 1996.

⁴ La fracción I del artículo 74 Constitucional, antes de la reforma de 1996, establecía: “Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: I.- Erigirse en Colegio Electoral para calificar la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la forma que determine la ley. Su resolución será definitiva e inatacable...”.

El primer apartado se refiere a los conceptos de “democracia” y de “sociedad civil. En él hacemos referencia a los diversos conceptos que de esta forma de gobierno han dado los teóricos sobre el tema, y distinguimos entre la democracia directa y la democracia representativa. También abordamos el estudio de la sociedad civil, haciendo especial énfasis en el estado actual de esta institución en nuestro país.

El segundo apartado está dedicado a las Organizaciones No Gubernamentales, y comienza con la descripción de sus características, el estudio de las maneras en que operan y la enunciación de sus riesgos y debilidades. Desde luego, en este apartado también pretendemos poner especial atención a la manera en que las Organizaciones No Gubernamentales operan en nuestro país.

Finalmente, el tercer apartado se refiere al caso específico de Alianza Cívica A.C. Se trata de una perspectiva sobre los orígenes y el devenir de esta asociación civil: se remonta a su fundación, en 1994, bajo el nombre de “Alianza Cívica/Observación 94”; continúa con el desmenuzamiento de su estructura original, que compararemos con la estructura actual de esta organización, sus formas de financiamiento y las maneras en que participó en el proceso electoral de 1994; posteriormente tratará de un período de consolidación que va de 1994 (después de concluido el proceso electoral) a 1996, año en que se suscita una reforma electoral de especial trascendencia en la vida de la Alianza. Después, haremos un análisis sobre la posibilidad de que Alianza Cívica A.C. se organizara conforme a la figura jurídica de la Agrupación Política Nacional, con resultados poco satisfactorios. Finalmente, abordaremos la etapa propia de Alianza Cívica en el siglo XXI, con el correspondiente viso de los años por venir de esta Organización No Gubernamental mexicana.

Lo anterior dará un panorama general de las Organizaciones No Gubernamentales, que permitirá estudiar, a su vez y en su contexto, el origen y el devenir de Alianza Cívica A.C.; una Organización que para el escenario político-electoral mexicano de 2012 –año en el que tendrán verificativo los comicios que definirán al próximo presidente de la república, además de que renovarán al Congreso de la Unión, así como a algunas gubernaturas y congresos locales⁵– tendrá que demostrar si es capaz de reasumir un papel central y recuperar la presencia y la fortaleza que tuvo en sus inicios.

⁵ Con información de *Demopolítica* en <http://www.demopolitica.com/mexico-calendario-electoral-2010/>.

1. ACERCAMIENTO A LA COMPRENSIÓN CONCEPTUAL A LA DEMOCRACIA

1.1. La democracia

1.1.1. Concepto

La definición de *democracia* (δημοκρατα), no debe representar problemas si atendemos a su significado etimológico. Las raíces griegas que componen la palabra *democracia* son *demos* que significa pueblo, y *Kratos*, gobierno o autoridad. Así, en sentido formal pero superficial *democracia* significa: *el poder del pueblo*, o bien, *el pueblo que se gobierna a sí mismo*.

Esta concepción de la *democracia* sólo fue posible en los tiempos de la polis griega que no era –de ningún modo– lo que actualmente conocemos como la ciudad-estado. La polis era una ciudad-comunidad que prescindía del Estado, en donde efectivamente era el pueblo (*demos*) el que cumplía, en la medida de sus posibilidades, con la función de gobernarse. En efecto, la *democracia*

*[...] nace en las ciudades-estado de la Grecia Clásica en el siglo V antes de Cristo. Alcanza su forma clásica más acabada en la ciudad de Atenas en la época de Pericles. Las características de la democracia griega son las que más se acercan al ideal de la democracia directa en la cual el conjunto de los ciudadanos participa directa y continuamente en la toma de decisión acerca de los asuntos de la comunidad. Sin embargo, desde una perspectiva institucional, es una construcción muy simple y primitiva.*¹

En nuestros días, la *democracia* se concibe a partir de la existencia de instituciones que posibiliten, impulsen y garanticen la influencia y

¹ PRUD'HOMME, Jean François. *Consulta popular y democracia directa*. CIDE, 1991, p. 2.

participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan la vida en común.

1.1.2. Otras acepciones

Como toda institución humana, la democracia se ha ido construyendo y modificando a lo largo del tiempo y los acontecimientos. Esta institución apareció hace aproximadamente veinticinco siglos en la Grecia antigua, pero en un lapso tan grande, el concepto de democracia ha adquirido diversos significados y acepciones que se refieren a situaciones históricas diferentes; así como a ideales distintos.

Después del declive de la democracia griega, se introdujo la idea del gobierno mixto que representa los diversos intereses y grupos que forman la sociedad (para ese entonces, la palabra "democracia" prácticamente desapareció del vocabulario). El sistema de gobierno, adoptó características oligárquicas en donde la posibilidad de participación popular y la capacidad del pueblo para controlar al gobierno se limitaron y debilitaron drásticamente.

La Edad Media trajo consigo un sistema de gobierno que comenzó a considerar la opinión de los gobernados. Sin embargo ésta participación fue selectiva: en varios países europeos, los monarcas apremiados por necesidades económicas reunieron asambleas para tratar asuntos de estado fundamentalmente asociadas a la imposición y recolección de impuestos y a las empresas guerreras. Los integrantes de esas asambleas representaban laxamente a los estamentos que constituían el reino (nobleza, clero y burguesía, en su versión clásica).²

De esta inclusión, aquellos que sí tuvieron voz desarrollaron la figura del parlamento, que trajo consigo la idea de responsabilidad del

² *Ibidem*, p. 3.

gobierno ante sus gobernados. Con la aparición de las monarquías absolutistas, los parlamentos fueron disueltos, pero la idea de representación política ya había sentado precedente y comenzado a penetrar el pensamiento político occidental, aportando una solución al problema de la participación en comunidades políticas de gran tamaño y de estructura mucho más compleja.

El historiador Lorenzo Meyer³ nos ofrece una definición de *democracia*, en la que destaca sus características como prerrogativa que permite a los ciudadanos

*participar en la función de gobierno y al ejercicio del poder como condición sine qua non para que se reconozca en el sistema de gobierno al legítimo depositario del poder; la democracia es el derecho de la mayoría a determinar quién, cómo, cuándo, y para qué, ejerce el poder político, y por ese hecho se convierte en la fuente principal e insustituible de la legitimidad de la autoridad.*⁴

Giovanni Sartori,⁵ explica sobre lo vago que resultan algunas de las concepciones del término *democracia*:

En forma un tanto paradójica, podría definirse la democracia diciendo que es un nombre bombástico aplicado a algo que no existe. Es claro que esta declaración es provocativa y sería más diplomático decir que la palabra democracia es un término erróneo para lo que se pretende designar [...]

Claro está que usamos el término para representar alguna cosa, y la cuestión no estriba sólo en preguntarnos: ¿qué significa la palabra? sino también ¿qué es la cosa representada? Y cuando tratamos de dar respuesta a esta última interrogación nos damos cuenta de que la cosa no corresponde a la palabra. Es decir, descubrimos que hay muy poco parecido entre el contenido y la etiqueta, entre lo que encontramos y el nombre que le damos. Así pues, aunque "democracia" tenga un significado literal preciso, este no nos sirve en verdad para comprender lo que es una democracia real. Si la observación revela que el término democracia es engañoso, ¿por qué no empezar por poner a las cosas etiquetas más adecuadas? Si el nombre no es correcto, ¿por qué no buscar uno que lo sea? En el mundo real, como ha indicado R.A. Dahl, las democracias son "poliarquías" Si esto es así, ¿por qué no llamarlas de ese modo?⁶

³ MEYER, Lorenzo. *Liberalismo Autoritario*. Océano. 1996, p. 19.

⁴ *Ídem*.

⁵ SARTORI Giovanni, *¿Qué es la democracia?* Taurus. Madrid, 1988.

⁶ *Ibidem*, p. 17-18.

La *democracia*, entendida como *el gobierno del pueblo*, es una idea no del todo completa que, sin embargo, se ha conservado hasta nuestros días porque mantiene un ideal (por eso, las democracias son llamadas así, y no poliarquías). Sartori señala que lo que la democracia es, no debe separarse de lo que debería ser. Así aunque la definición literal de democracia no nos brinde un significado que haga corresponder a aquello definido con la realidad, nos sirve para conservar el ideal de lo que debe ser y encontrar los matices adecuados para entender a la democracia.

Norberto Bobbio⁷ define a la democracia como

*Un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas, en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados.*⁸

Para Bobbio –y en ello coincidimos totalmente–, la democracia tiene que significar el bien común de una sociedad, como resultado del acuerdo colectivo celebrado y que otorga en la individualidad derechos y obligaciones para bien de la comunidad.

En el mismo orden de ideas, para Michel Margolis,

*la política democrática es considerada como esa forma de proceso político en el que cada ciudadano tiene las mismas oportunidades de participación y donde la política democrática es la única política.*⁹

La política democrática es la acción de fomentar y promover la participación de la sociedad de la cual se es parte. Podemos ver aquí que tanto Margolis como Bobbio tienen un punto de coincidencia: la participación como característica principal del juego democrático.

⁷ BOBBIO, Norberto. *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

⁸ *Ibidem*, p. 9.

⁹ MARGOLIS, Michelle. *Viable democracy*, Penguin Books, 1979, p. 22.

Samuel P. Huntington,¹⁰ define al sistema democrático como

*aquel en el que quienes toman las decisiones al más alto nivel han sido seleccionados mediante elecciones imparciales, honestas y periódicas, en que los candidatos compiten en la libertad y en donde la mayoría de la población adulta tiene derecho a voto.*¹¹

Para Huntington, la democracia tiene como características esenciales la participación, la periodicidad y la transparencia de las elecciones, además de que la libertad es un elemento clave dentro del sistema.

En 1942, Joseph A. Schumpeter¹² definió a la democracia como

*un sistema donde los responsables de tomar las decisiones políticas, lo hacen en virtud de una lucha por el voto ciudadano en una competencia de proyectos alternativos.*¹³

Podríamos considerar que la democracia es un sistema donde, de acuerdo a una serie de características, intereses y necesidades específicas, nacen planes diversos; y el voto de los ciudadanos, les otorga la posibilidad de definir con que proyecto se sienten más identificados.

En resumen, la democracia, tal y como hoy la conocemos, comprende una referencia al Estado de Derecho, que constituye las reglas que limitan a los gobernantes y establece los lineamientos a seguir en cuanto a periodicidad y realización del proceso de selección de los mismos; considera también la división del poder público en órganos distintos, autónomos y supremos; toma en cuenta la necesidad de dirimir las diferencias en un escenario político plural, al que debe considerarse una ventaja más que una carga por la riqueza de ideas que brinda la

¹⁰ HUNTINGTON, Samuel P. "El sobrio significado de la democracia". En *Revista de Estudios Públicos*, N° 33. Santiago. Verano.

¹¹ *Ibidem*, pp. 5-30.

¹² SCHUMPETER, Joseph A. *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Harper and Brothers, 1957.

¹³ *Ibidem*, p. 269.

diversidad; contempla un sistema fuerte de partidos que compitan en elecciones transparentes, libres y regulares que garanticen que la participación y la decisión de los votantes serán respetadas, y abarca todas las libertades públicas y todos los derechos fundamentales.

La democracia, además, está sustentada a la vez; en razones prácticas y morales que involucran la representación política y la soberanía popular, y que demanda la legitimidad que sólo le da la mayoría y la existencia de la ciudadanía como la expresión de una comunidad política de iguales.

1.1.3. Democracia directa

La democracia directa, como señalamos anteriormente, sólo fue posible en la *polis*, donde el sistema de gobierno se basaba en la participación real y personal de todos los ciudadanos. Allí existía una ciudadanía que realmente se gobernaba a sí misma, y por tanto podía ser reconocida como una democracia directa.

La democracia directa demanda la participación continua del pueblo en el ejercicio directo del poder, es decir que el pueblo cumpla las funciones de gobierno y simultáneamente se obedezca sin descalificar el orden social que la propia sociedad ha establecido.

Sobre la democracia de la Grecia clásica, Prud'homme hace una descripción de los mecanismos y operaciones que la polis seguía para autogobernarse:

En Atenas varias veces al año, se estima que por lo menos 40, los ciudadanos se reúnen en la colina del Pnyx para discutir los asuntos de la comunidad. La agenda de discusiones es establecida por un Comité de los 50, constituido por miembros de un Comité de los 500 que representan al centenar de demos que conforman la ciudad. El periodo de duración en los cargos públicos es muy breve (menos de dos meses en el comité de los 50, un año en el comité de los 500) y la designación se hace por métodos de sorteo en el primer caso y de rotación en el segundo. La discusión y la deliberación entre ciudadanos es la base de este sistema de participación democrática. Las decisiones son tomadas normalmente por vía de consenso y en la época del apogeo del sistema en

Atenas se requiere un quórum de 6,000 participantes para que las decisiones de la Asamblea sean válidas. Todo ello da lugar a una especie de "democracia sin Estado".¹⁴

En la democracia directa, los ciudadanos se desarrollan en los ámbitos públicos y privados, de tal forma que la vida política se da naturalmente, como una capacidad inherente de los hombres, por su propia naturaleza de animal político.

La condición fundamental para que la democracia directa logre un buen funcionamiento es un micro estado-nación en donde todos los ciudadanos estén dispuestos a reunirse frecuentemente para decidir directamente acerca de las leyes y medidas políticas. En la Grecia antigua además de la disposición de los ciudadanos, esta prerrogativa estaba restringida sólo a unos cuantos, puesto que existía un número considerable de esclavos, que no gozaban de la calidad de ciudadanos, y por lo tanto no eran partícipes de las decisiones y no detentaban poder alguno.

Agustín Basave,¹⁵ señala las carencias que la democracia directa tiene para instaurar realmente un gobierno que dependa de todos los integrantes del pueblo:

El autogobierno del pueblo nunca se ha dado ni puede darse en un sentido riguroso o integral. Decir que todos juntos mandan a cada uno, y por consiguiente cada uno a sí mismo, puede resultar muy halagador para la competencia propia de la muchedumbre, pero a la luz de la Teoría del Estado no pasa de ser fantasía, mito. Si todos y cada uno de los gobernados gobernasen en todo, el Estado mismo cesaría de existir. No es posible interpretar la soberanía popular como autogobierno del pueblo, sin admitir la anarquía. Aunque el pueblo ejerza la función legislativa –como ahora en los cantones suizos y como antes en las ciudades griegas-, reunido en asamblea plenaria, le faltaría aún ejercer la función gubernativo-administrativa y desempeñar la función judicial para que se pudiese hablar del ejercicio integral del gobierno por parte del pueblo.¹⁶

¹⁴ PRUD'HOMME. *Op. Cit.*, p. 2.

¹⁵ BASAVE, Agustín. *Teoría de la democracia: Fundamentos de filosofía democrática*. México, 1994.

¹⁶ *Ibidem*, p. 164.

Es cierto que la soberanía de una nación reside en el pueblo, pero aún cuando un pueblo tenga un alto nivel de organización, la presencia del Estado actúa como ente regulador, vigilante y administrador general de toda esa gran maquinaria organizativa; además es necesario que en el Estado recaigan responsabilidades tales como la administración y la canalización de todo lo que tiene que ver con el poder judicial. El sistema sólo se verá completado con la figura del Estado, por lo que la concepción de la democracia directa queda un poco en el ideal.

1.1.4. Democracia indirecta o representativa

La historia de la democracia como forma de gobierno, ha estado marcada por una tensión constante entre su conceptualización ideal y su realidad concreta. Además, desde su nacimiento en las ciudades-estado de la Grecia antigua, se ha planteado el problema de la conciliación entre participación de los ciudadanos y capacidad de gobierno.

Así pues, la democracia representativa se estableció mediante la consolidación de la representación política, entendida como el mecanismo que permite la realización de la voluntad popular, y el recurso a elecciones regulares para seleccionar a los representantes del pueblo, ofreciendo con esto una solución a las comunidades políticas de gran tamaño que desearan una democracia como sistema de gobierno.

Aunque la democracia directa puede considerarse *ideal*, su factibilidad es nula en un Estado contemporáneo. La alternativa es una democracia de tipo representativo.

Dados los tiempos en que vivimos, se requiere de una democracia indirecta, que facilite las cosas en el terreno práctico del ejercicio del poder. Para ello se implementa un sistema de representación en donde el pueblo elige a sus gobernantes, mismos que deberán sujetarse a los lineamientos legales que rigen sus funciones y delimitan sus acciones.

La democracia tiene también implícito un sistema de control que los gobernados ejercen sobre sus gobernantes, y el instrumento más importante para dicho efecto son las elecciones. Éstas marcan el momento en que los ciudadanos (electores) juzgan el trabajo de los gobernantes de un determinado partido político, y reiteran su apoyo o eligen otra opción.

Las demandas de ampliación de la participación política ponen a prueba la capacidad de la sociedad para diseñar las instituciones adecuadas para dar forma a peticiones de esa naturaleza. Alexis de Tocqueville en *La Democracia en América*¹⁷, y Stuart Mill¹⁸ en su defensa del gobierno representativo, entre otros autores, reflexionan sobre la manera de canalizar e institucionalizar a la participación popular. La idea de participación política crece y se esparce gracias a los trabajos de los teóricos y la fuerza de la misma sociedad, pero aún así, no deja de ser una opción que queda limitada a algunos segmentos de la población.

Esta demanda de participación popular comienza, cuando grupos de trabajadores o sectores de la sociedad descubren la similitud de sus condiciones de vida e intentan reivindicar sus derechos civiles y políticos. Se considera que el proceso se desencadenó posiblemente durante la *Revolución Industrial*, que provocó la migración a gran escala y la concentración en las grandes ciudades de artesanos y asalariados que poco a poco se organizaron para ser tomados en cuenta.

Lo anterior, en palabras de Prud'homme¹⁹

es en ese contexto que se da el encuentro entre democracia representativa y demandas de participación popular. El siglo XIX se caracteriza también por las luchas populares a favor de la incorporación a la vida política vía el sufragio

¹⁷ TOCQUEVILLE, Alexis de. *La democracia en América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

¹⁸ STUART MILL, John. *Del gobierno representativo*. Marta Iturbe, trad. 4ª ed. México, Tecnos, 2008.

¹⁹ PRUD'HOMME. *Op. Cit.* p. 4.

universal: el movimiento de los Cartistas en Inglaterra es el que primero vincula acceso a la obtención de derechos políticos, nacen los primeros partidos políticos de masas. Y así, la noción un tanto exclusiva de representación y la de participación ampliada convergen con la paulatina consolidación de sistemas de partidos y el desarrollo de elecciones con plazos más o menos regulares. La democracia representativa encuentra aquí sus organizaciones, sus procedimientos y la manera de incorporar a amplios segmentos de la población.²⁰

Pero la historia de la ampliación de los derechos ciudadanos no termina con las luchas por el sufragio universal en el siglo XIX; por el contrario, en las democracias consolidadas, no fue sino hasta entrado el siglo XX que las mujeres obtuvieron el derecho a votar.²¹

El verdadero soberano no es el ciudadano sino el votante; éste, a su vez, no es otra cosa que el ciudadano en el momento crítico en que se le pide que actúe como soberano y elija a quien le ha de gobernar. Si fijamos nuestra atención en este proceso, aparecerá la soberanía popular sólo como una fase del proceso político general.²²

Existen algunas otras formas de participación que ofrece el sistema democrático, como la colaboración activa a través de Organizaciones No Gubernamentales en sus diferentes áreas de interés, así como la militancia en diferentes partidos políticos, asociaciones o cámaras. La participación política puede ser incluso la manifestación de inconformidades ante alguna decisión política, difusión de información política o bien las reuniones sectoriales, e incluso la participación puede darse como presión o reacción derivada de conflictos de tipo público o bien de interés colectivo.

Por otra parte, el imaginario social encuentra otras formas que sirven para señalar y manifestar sobre cuestiones específicas su

²⁰ *Ídem.*

²¹ En México, esto ocurrió hasta 1953.

²² SARTORI, *Op. Cit.*, p. 86

desaprobación sobre asuntos públicos o cuando los gobernantes actúan en forma contraria a los intereses de las mayorías o minorías.

Dada la amplia consolidación de los sistemas de democracia representativa y sus evidentes virtudes en sociedades complejas, existen diversas formas de participar, para lograr que el pueblo tenga un mayor papel en la actividad política a través de la instauración de mecanismos de intervención directa de la ciudadanía en el proceso de toma de las decisiones públicas. Dichos mecanismos son el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la vigilancia en los procesos electorales y la revocación de mandato. Son conocidos comúnmente como instrumentos democráticos directos y operan dentro de sistemas predominantemente representativos.

La consolidación de la democracia representativa a través de la participación no ha estado exenta de críticas que señalan sus limitaciones e inconvenientes. Ya en el siglo XVIII, el filósofo francés Jean Jaques Rousseau²³ afirma que “la noción de representación política va en contra de la esencia misma del concepto de soberanía popular”.²⁴ Luego, las críticas a la democracia representativa pusieron en evidencia el carácter intermitente de la participación ciudadana, el alejamiento entre el ciudadano y los centros de poder y la toma de las decisiones públicas, además de la excesiva libertad de los representantes con respecto a su mandato.

Sartori²⁵ se manifiesta en contra de estos mecanismos y los señala como obstáculos del ejercicio pleno y expedito del poder representativo:

Aunque las llamadas formas de integración directa representativa funcionaran como agradaría a quienes por ellas abogan (y no es tal el caso), seguirían siendo

²³ ROUSSEAU, Jean Jacques. *El Contrato social o principios de derecho político*. México, Porrúa, 2006.

²⁴ *Ídem*.

²⁵ SARTORI. *Op. Cit.*, p. 17-18.

incapaces de transformar un sistema representativo en semidirecto. Si pongo una gota de tinta en la bañera, puedo decir que he producido agua teñida o tinta aguada; pero subsiste el hecho de que, aunque podría cómodamente tomar un baño en esa agua, no me sería posible usarla para escribir y el efecto real de introducir el referéndum y la iniciativa popular legislativa, como formas de "integración directa" de la democracia indirecta es aproximadamente el mismo; solo hace más dificultoso el sistema representativo. Es obvio que la principal razón de esto, es que en las presentes circunstancias las técnicas de gobierno directo se revelan como lo que realmente son: como técnicas muy rudimentarias que solamente pueden funcionar en situaciones muy sencillas para resolver problemas elementales.²⁶

1.1.5. Democracia semidirecta

Por último, la democracia semidirecta es aquella en la que el pueblo toma intervención en determinados asuntos, mediante la aplicación de distintos mecanismos, como la iniciativa popular, el referéndum, la revocación de mandato y la consulta popular.

La Iniciativa popular es un mecanismo por el cual la ciudadanía propone a las autoridades constituidas un proyecto de ley, sostenido con una determinada cantidad de firmas. El referéndum consiste en el voto a favor o en contra de una iniciativa presentada por el poder legislativo. La revocación de mandato consiste en el derecho de destituir funcionarios o anular sus decisiones por medio del voto popular. La consulta popular es un mecanismo en virtud del cual las autoridades someten a consideración del pueblo diferentes cuestiones.

Esta última puede ser vinculante cuando aquella decisión que tome la ciudadanía al votar en la consulta debe ser obligatoriamente adoptada por los órganos del gobierno. Será no vinculante, si su resultado no necesariamente debe ser adoptado por los gobernantes.

Así pues, en la democracia semidirecta, el pueblo toma intervención en determinados asuntos, mediante la aplicación de

²⁶ Ídem.

distintos mecanismos, como el referéndum, que consiste en el voto a favor o en contra de una iniciativa presentada por el poder legislativo. Muy cercana a la figura del referéndum, se encuentra la del plebiscito, que consiste en "tomar el voto a favor o en contra de una decisión, convocado por un órgano de gobierno en específico y cuyo resultado no es vinculante"²⁷.

A manera de ejemplo, puede citarse el caso de España, cuya Ley Orgánica sobre Regulación de las Distintas Modalidades del Referéndum prevé estas formas de participación ciudadana, para la aprobación o el rechazo popular de leyes y convenios internacionales.²⁸

Según dicha legislación, se requiere autorización previa del Congreso para que el Presidente someta a consulta popular las decisiones políticas de especial trascendencia, y es la autoridad electoral española quien tiene a su cargo la organización, celebración y calificación de los referéndums.

Por el contrario, en nuestro país y en el Distrito Federal concretamente, se ha previsto jurídicamente la figura del plebiscito, como un mecanismo a través del cual, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal

*podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal.*²⁹

Este plebiscito tiene una regulación distinta, que poco permite a las ONG intervenir, según se desprende de la lectura del artículo 68 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

²⁷ "Teoría del plebiscito y del referéndum" en *Democracia Participativa*: <http://democraciaparticipativa.net/documentos/TeoriaReferendumPlebiscito.htm>.

²⁸ SORIANO, R.; RASILLA, L.; *Democracia Vergonzante y Ciudadanos de Perfil*. Comares, Granada, 2002.

²⁹ Artículo 68 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

ARTICULO 68.- A través del plebiscito, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

I. No podrán someterse a plebiscito, los actos o decisiones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal relativos a:

- a) Materias de carácter tributario o fiscal así como de egresos del Distrito Federal;
- b) Régimen interno de la administración pública del Distrito Federal;
- c) Los actos cuya realización sea obligatoria en los términos de las leyes aplicables; y
- d) Los demás que determinen las leyes;

II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal iniciará el procedimiento de plebiscito, mediante la convocatoria que deberá expedir cuando menos noventa días antes de la fecha de realización de la misma. La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal así como en los principales diarios de circulación en la Ciudad, y contendrá:

- a) La explicación clara y precisa de los efectos de la aprobación o rechazo del acto o decisión sometido a plebiscito;
- b) La fecha en que habrá de realizarse la votación; y
- c) La pregunta o preguntas conforme a la que los electores expresarán su aprobación o rechazo;

III. Los resultados del plebiscito serán vinculatorios para el convocante cuando una de las opciones obtenga la mayoría de la votación válidamente emitida y ésta corresponda cuando menos a la tercera parte de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal;

IV. En el año en que tengan verificativo elecciones de representantes populares, no podrá realizarse plebiscito alguno durante el proceso electoral, ni durante los sesenta días posteriores a su conclusión. No podrán realizarse dos plebiscitos en el mismo año;

V. El Instituto Electoral del Distrito Federal organizará el procedimiento de plebiscito y hará la declaratoria de sus efectos, de conformidad con lo que disponga la ley aplicable; y

VI. Las controversias que se generen con motivo de la validez de los procesos de plebiscito serán resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los términos que establezca la ley respectiva.

Si bien existe una regulación al respecto de esta forma de participación ciudadana, poco o nulo es el espacio para la intervención de las ONG. En este sentido, Alianza Cívica poco ha podido aportar en el

refuerzo de la participación de la ciudadanía a través del plebiscito en el Distrito Federal.

En la última década, en el Distrito Federal han tenido lugar los siguientes plebiscitos:³⁰

- 8 de diciembre del 2002. Instrumento: Consulta telefónica. Decisión: Permanencia de Andrés Manuel López Obrador como jefe de Gobierno. Publicación de las preguntas: 18 de septiembre del 2002. Participación: 10%. Resultados: 95% por el SÍ y 5% por el NO. Consecuencia: La revocación de mandato no está considerada en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aunque el resultado hubiera sido en contra de AMLO, no habría tenido efectos legales.
- Fecha: 29 de julio del 2007. Instrumento: Consulta directa, telefónica y por internet. Decisión: Se hicieron 10 preguntas sobre la política ambiental de la capital. Publicación de las preguntas: 18 de julio del 2007. Participación: 14% (aunque se aceptó la votación de extranjeros y de ciudadanos sin credencial de elector). Resultados: Todas las preguntas, referentes a formas de mejorar el ambiente o evitar la contaminación, obtuvieron mayoría de SÍ. Consecuencia: Respaldado en los resultados, un día después de la consulta el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, anunció la implementación del programa Hoy No Circula Sabatino que entró en funciones el 5 de julio³¹.

³⁰ GARDUÑO Morán, Karla. Reforma "Democracia directa, hecha en México " en *Gobierno del Distrito Federal. Subsecretaría de Gobierno*, en http://www.ssg.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=144:reforma-qdemocracia-directa-hecha-en-mexico-a&catid=6:notas-de-prensa&Itemid=7.

³¹ En los mecanismos de consulta el diseño de las preguntas es determinante, porque de ellas puede desprenderse una tendencia en las respuestas. Por ello, las normas y lineamientos para regular el referéndum y el plebiscito deben buscar la mayor objetividad posible en sus resultados y la participación de la sociedad civil desde la elaboración de las preguntas que se someterán a votación.

1.2. La sociedad civil

1.2.1. Concepto

Según José Antonio Castillo, la trayectoria del término "'sociedad civil' ha sido objeto de un amplio debate teórico que posibilita ubicar el origen y evolución de las ONG como expresión de este concepto". Por ello, es necesario aclarar qué se entiende por "sociedad civil".

Este concepto –como el de democracia– no es nuevo, pero ha adquirido mayor importancia, en las últimas décadas dado que

el debilitamiento de las instituciones tradicionales de la modernidad está obligando a que muchas personas sientan la necesidad de agruparse para tratar de subsanar, en lo inmediato, la pérdida de seguridades, y para pensar las nuevas formas de reconstruir el pacto social, bajo fórmulas que correspondan a las necesidades reales y, a la vez, que no se salgan del control de los ciudadanos.³²

Arato y Cohen³³ conciben a la sociedad civil como el marco institucional de un moderno mundo de vida estabilizado por derechos básicos y que incluye en su ámbito las esferas de lo público y lo privado. De modo particular la definen como

Una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo por la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública). La sociedad civil moderna se crea por medio de formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos que estabilizan la diferenciación social.³⁴

³² ARREDONDO RAMÍREZ, Vicente. "Sociedad Civil: Práctica diferenciada y tendencia coincidente en la renovación de la vida social contemporánea" en *Revista Sociedad Civil: Análisis y debates. Perfiles globales de la Sociedad Civil*. México, DEMOS, Primavera 1997, Núm. 2, vol. 1, p. 139.

³³ En ALONSO, Jorge. "La sociedad civil en la óptica gramsciana", en *Revista Sociedad Civil. Análisis y Debates. Perfiles globales de la Sociedad Civil*. México, DEMOS, 1996. Núm. 1, vol. 1, 1996. p. 11.

³⁴ *Ídem*.

Por su parte, Ernest Gellner³⁵ también ofrece una idea de lo que es la sociedad civil, entendida como

*Un conjunto de diferentes instituciones no gubernamentales suficientemente fuerte como para contrarrestar al Estado y, aunque no impida al Estado cumplir con su función de mantenedor de la paz y árbitro de intereses fundamentales, puede no obstante evitar que domine y atomice al resto de la sociedad.*³⁶

Esta definición exalta los principios democráticos de participación, libertad de asociación, equilibrio de poderes y reconocimiento al Estado como árbitro y regulador de las acciones de la sociedad civil y otros actores.

Carlos Monsiváis³⁷ ofrece un concepto adicional de “sociedad civil”:

*[...] la sociedad civil, [...] se va entendiendo como las acciones y las interpretaciones fuera de control del aparato gubernamental. La sociedad civil: los distintos procesos organizativos, la voluntad de participación, el territorio psicológico y cultural donde las personas adquieren súbita importancia ante sí mismos, y la suma de esfuerzos construyen la realidad misma.*³⁸

Según Michael Walter³⁹ “la sociedad civil incorpora muchas de las asociaciones e identidades que apreciamos fuera de, antes que, o a la sombra del Estado y la ciudadanía”.⁴⁰ El concepto de sociedad civil está ligado al Estado, a la relación de poder, al equilibrio y al surgimiento de un ente que se encarga y adopta como suyas, todas aquellas causas que el Estado es incapaz de solucionar o bien no brinda, a ojos de un sector de la sociedad, la atención suficiente.

³⁵ GELLNER, Ernest. *Condiciones de libertad. La Sociedad Civil y sus rivales*. México, Paidós, 1996.

³⁶ *Ibidem*, p. 45.

³⁷ En BETANCOURT, Fernando (comp.). *Imágenes y testimonios del 85. El despertar de la Sociedad civil*, p. 21.

³⁸ *Ídem*.

³⁹ WALTER, Michael (edit.). *Toward a global civil society*. p. 1. Citado en Alvira, Rafael. “Lógica y Sistémica de la Sociedad civil”, en *Sociedad Civil. La democracia y su destino*.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 64.

Por su parte, Adam B. Seligman,⁴¹ afirma que la idea de sociedad civil incorpora un "ideal ético de orden social, que al menos armoniza los requerimientos contrapuestos de interés individual y del bien social".⁴² En su opinión, el concepto de sociedad civil aparece como un ideal de la sociedad, que aspira a dar un orden social. Además de que no surge para responder a intereses particulares, sino que es precisamente la idea del bien común uno de los conceptos que le da vida. Para construir una sociedad civil, se necesitan

*individualidades no individualistas, mercados con ciertos límites, cambio social moderado e interés por la economía- es decir, por todo lo relativo a la construcción de un hábitat social.*⁴³

Esta aportación conceptual de Alvira coincide con lo antes mencionado: la sociedad civil persigue siempre la cohesión y el beneficio social. Para ello, será necesario construir instituciones que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

La vida social civil se hace real cuando aparecen instituciones; cuando estas funcionan en red se da el toque definitivo para la existencia de la sociedad civil. Dado que la construcción y operación de instituciones son una característica esencial de la democracia, la sociedad civil podrá desarrollarse con condiciones más favorables en aquellos regímenes identificados como democráticos.

La sociedad civil actúa de manera simultánea a las acciones del Estado, con una dinámica propia y aglutinada en forma de organizaciones que interactúan para lograr un objetivo determinado.

Como ya hemos analizado, las personas se organizan eventualmente para desarrollar y planear estrategias con un

⁴¹ SELIGMAN, A. B. *The idea of Civil Society*, p. X, citado en Alvira, Rafael. "Lógica y sistémica de la sociedad civil" en *Sociedad Civil. La democracia y su destino*. Pamplona, EUNSA, 1999. pp. 77-78.

⁴² *Ibidem*, pp. 64-65.

⁴³ *Ídem*.

determinado fin benéfico para un sector social, de tal forma, que aquellos grupos cuyas expectativas no han sido cubiertas por el estado subrayan la falta de atención sobre los mismos a la vez que se procuran soluciones, trabajando desde fuera de las estructuras operarias estatales, no obstante tampoco lo hacen al margen de él.

Actualmente, existen muchos grupos organizados que forman a la sociedad civil. Vicente Arredondo Ramírez⁴⁴ plantea que “la sociedad civil es un concepto aglutinador de los sentimientos de esperanza, solidaridad, autoestima, responsabilidad, justicia y dignidad. “Sociedad Civil son las personas comunes y corrientes que siempre han conformado las sociedades de todos los países”.⁴⁵ La sociedad civil integra a individuos con capacidad para identificar, compartir y reaccionar activamente ante situaciones comunes de afección social, por haber experimentado esa misma situación o tener conocimiento del mismo.

Oswaldo San Giacomo Parodi,⁴⁶ afirma que la sociedad civil se organiza tanto para lograr las mejores opciones dentro de los límites del desarrollo social, como quebrar las barreras y hacer avanzar ese límite alcanzado.⁴⁷ Su concepto de sociedad civil tiene que ver con la forma organizada en que un grupo de personas se juntan con tal de dar soluciones reales a problemas comunes, siempre buscando progresión y avance sobre los límites, y a favor de los alcances:

*la sociedad civil se constituye en sujeto para resolver y constituirse como objeto. (...) Integran también las organizaciones que la sociedad civil crea a fin de estar en las mejores condiciones para protestar, luchar, comprender y encontrar soluciones.*⁴⁸

⁴⁴ ARREDONDO RAMÍREZ. *Op. Cit.*, p. 141.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 141.

⁴⁶ SAN GIACOMO PARODI, Oswaldo. “Trabajo social, sociedad civil y participación social”. En *Convención Nacional de Trabajo Social*. México, UNAM, 2000.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 308.

⁴⁸ *Ídem*.

Cierto resulta que la sociedad civil no sólo se organiza para enfrentar situaciones que afectan, sino que existe como grupo de opinión que analiza y debate temas que pueden o no estar dentro de la agenda gubernamental; en algunas ocasiones fungen incluso como asesores y consultores externos de los gobiernos, dada su preparación, capacidad resolutive o estratégica, sobre temas específicos.

Así pues, la sociedad civil

[...] no debe verse como una suma de organizaciones, sino más bien como un nivel de calidad alcanzado por la sociedad humana. En ella no se separa la búsqueda del bienestar de la sociedad de las luchas sociales, sino que favorece su seguridad.⁴⁹

La sociedad civil debe ser entendida como la forma democrática en que la sociedad se organiza, asegurando, de alguna forma, la defensa de los derechos de la sociedad, reconoce los límites de la sociedad con respecto a la acción estatal, pero simultáneamente posibilita la extensión de esos límites.

Recordemos que uno de los elementos de la democracia es que la participación de la sociedad

no tiene como finalidad entorpecer la administración pública para hacerla improductiva, esto sería un contrasentido que no beneficiaría a nadie, al contrario, busca que las acciones gubernamentales satisfagan necesidades, para disminuir las desigualdades, obtener un mayor rendimiento de los recursos y acelerar el progreso local y nacional.⁵⁰

Cuando hablamos de regímenes democráticos, donde interactúan tanto la sociedad civil como el Estado y otros actores, debemos estar claros entonces, en que el Estado y la sociedad civil, en sus ámbitos respectivos, tienen la responsabilidad de promover la participación

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 309.

⁵⁰ SÁNCHEZ ROSADO, Manuel. "Sociedad civil y participación democrática" en *Convención Nacional de Trabajo Social*. México, UNAM, 2004, p. 252.

democrática, como conducta esencial para lograr la elevación del nivel de vida de las comunidades.⁵¹

Pero cabe hacer una pequeña acotación: la participación es un proceso gradual, dinámico y continuo, que considera los diferentes aspectos que inciden en la vida de la sociedad, contemplados en forma integral con el fin de lograr el desarrollo humano y el bienestar colectivo. Busca por principio, que el poder político radique en la propia población para que las localidades, municipios, entidades y el país se estructuren y funcionen al servicio de las necesidades sociales;⁵² únicamente promoviendo la participación democrática, la sociedad civil podrá desarrollarse así como dinamizar el mecanismo por medio del cual se desempeñan fomentando así una mayor dinámica dentro de la sociedad.

1.2.2. La sociedad civil en México

Marcado por una fuerte presencia gubernamental, el siglo XX en México, desde su inicio, tiene como característica la existencia de un Estado con rasgos autoritarios, que no cambia tras la Revolución de 1910; se preserva dicha característica y se mantiene casi inamovible hasta poco después de mediados del siglo pasado, cuando emergen movimientos sociales que desafían directamente al gobierno y pugnan por una apertura democrática.

Tal vez el más conocido de estos movimientos sea el estudiantil popular de 1968, aunque es posible ubicar en el mismo tenor al médico de 1965, los de ferrocarrileros de 1958, el magisterial, entre otros, los cuales abren fisuras en la monolítica apariencia del gobierno posrevolucionario.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 253.

⁵² *Ibíd.*, p. 252.

La industrialización del país, promovida a partir del modelo de sustitución de importaciones, genera además una pujante clase media que constantemente exige mayores oportunidades de desarrollo.

El Partido Revolucionario Institucional, mientras tanto, consolida y utiliza los mecanismos corporativos de control del voto que lo caracterizan durante su longeva estadía en el poder. A la sociedad se le niega, en los hechos, posibilidades de construcción democrática.

La oposición política, minoritaria, débil y, en ocasiones, proscrita y reprimida, tampoco favorece este derrotero. Con excepción del Partido Acción Nacional, que aparece para fortalecer la conciencia ciudadana, se recurre a esquemas de interpretación del juego político planteado por el gobierno, tendientes a conservar una mínima movilidad social.

Se exige entonces, desde la izquierda, la posibilidad de contender en elecciones limpias, con padrones electorales confiables y un adecuado control de las urnas y los votos.

El movimiento estudiantil de 1968 representó un trastrocamiento simbólico y la inauguración de un nuevo modo de entender lo público. Algunos autores señalan ese momento como el principio de una nueva forma de cultura política que reivindica a la ciudadanía, premisa básica para la democracia.

A principios de la década siguiente, las demandas del movimiento urbano popular enfatizan la necesidad de conquistar derechos democráticos. La aspiración a un sistema equitativo de partidos y a derechos democráticos de corte liberal, es reivindicada desde su fundación (1939) por el Partido Acción Nacional.

Aparte de la presión ejercida sobre el régimen desde movimientos populares, la declinación del Partido Revolucionario Institucional, la apertura de los medios de comunicación y los reclamos del empresariado, entre otros factores, determinan el diseño y la puesta en

marcha de la reforma política a partir de 1970. El Partido Comunista y el Partido Demócrata Mexicano (sinarquista) ingresan a la palestra electoral. La reforma política favorece la noción pública de pluralidad y contribuye a generar iniciativas de participación que no se inscriben en las organizaciones corporativas del PRI.

Estas iniciativas se expresan mediante campañas de concientización y alfabetización organizadas por la sociedad civil, tanto de los sectores más progresistas de la iglesia católica y constitutivos de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB), como de otros ámbitos sociales y asociaciones privadas diversas.

Así, en la última década del siglo XX e inicios del XXI se produce una sensible transformación en la sociedad mexicana. La recomposición social se estimula por la puesta en marcha de políticas contractivas, que desde mediados de los ochenta reducen el tamaño del Estado e implican un cambio en la solución de conflictos. El declive de la era corporativa, sin embargo, no proviene sólo de la presión ejercida por movimientos sociales y populares, sino también de la élite política: el encarcelamiento de Joaquín Hernández Galicia (1988) y la desarticulación paulatina, aunque inacabada, de los mecanismos clientelares tradicionales del PRI, son acciones que configuran nuevas reglas del juego político.

Los pueblos siempre han luchado por sus derechos. Estrategias y métodos varían en función de cada circunstancia o contexto, época o lapso. La historia de México, desde la consumación de su Independencia, nos ilustra sobre la lucha constante por la defensa de los derechos políticos, cuyo reconocimiento explícito aún espera un lugar en el marco constitucional.

Surgida de la emergencia, en el país asistimos, en los últimos 25 años (o sea, finales del XX y principios del nuevo milenio), a la aparición

de un nuevo perfil de la sociedad civil, organizada en grupos, comités, asociaciones diversas conocidas como Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Son consecuencia y respuesta organizada a los problemas padecidos por el pueblo mexicano en nuestros días: crisis económica, autoritarismo, terremotos, inundaciones, violaciones de los derechos humanos, degradación del medio ambiente, desempleo, pobreza, inseguridad. Representan exigencias y demandas para consolidar la democracia, el desarrollo, la paz, el respeto al medio ambiente y, en general, la promoción y goce de todos los derechos humanos; en resumen, su lucha esencial es por la consolidación del estado de derecho. Veamos cómo se suscitó este cambio.

1.2.2.1. Breves antecedentes

Durante la Revolución Mexicana, la sociedad civil persiguió la realización de algunos derechos sociales, políticos y económicos. Lo establecido en la Constitución de 1917 fue un proceso novedoso en el plano internacional y cualitativo políticamente hablando.⁵³

Pero ya durante el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), nos encontramos con que

la estructura corporativa del PRI debilitó la participación de la sociedad civil en el desarrollo nacional. Sin embargo, las universidades, autónomas desde los años 30, facilitaron la organización independiente. Asimismo, en 1923, la iglesia estableció el secretariado social mexicano para promover la participación y la democracia. En 1960 se fundaron las primeras asociaciones civiles independientes de la iglesia. El movimiento estudiantil de 1968 fue un catalizador para el surgimiento de movimientos contra el autoritarismo. Después de la masacre en la plaza de Tlatelolco, se formaron varios movimientos estudiantiles, populares, campesinos y sindicales. En los años 70 aparecieron grandes

⁵³ GARCÍA MONTAÑO, Jorge. México: Reformas para el siglo XXI, México, UNAM, 2000, p. 85.

*organizaciones urbano-independientes que demandaban regularización de la tenencia de la tierra, servicios y vivienda digna.*⁵⁴

El terremoto que sacudió a la ciudad de México en 1985 y la incapacidad del gobierno para hacerle frente, generó de manera impresionante movimientos urbanos y estudiantiles de alcance nacional, dando así la sociedad civil mexicana una de sus pruebas de gran capacidad de organización. El año electoral de 1988, también marcó un momento clave en la organización de la sociedad civil.⁵⁵

1.2.2.2. Función de la sociedad civil en México

Durante mucho tiempo, ha prevalecido la idea de que la sociedad civil ha servido y sirve en México para justificar las aspiraciones de una porción de la clase política.⁵⁶ En México sucede que a menudo un número determinado de personas se agrupan, más que para darle solución real a una problemática, con el fin de resolver intereses personales o bien para crear el capital político de corte populista que los impulse a un cargo gubernamental desde el que poco hacen por la causa original. Por tal motivo, la sociedad civil y específicamente las organizaciones que de ella se derivan, muchas veces no tienen la credibilidad que deberían tener entre los ciudadanos. Para autores como Jorge García Montaño, la Sociedad Civil en México

[...] no es más que otra cara de la moneda del sector público mexicano: obreros acostumbrado a las relaciones corporativas, burocracias ancladas en el poder, pero no del servicio, sino del dominio de los procesos jurídicos, empresarios sin iniciativa de ejecutivos, amparados en relaciones corruptas con el gobierno como se ha observado profusamente, campesinos sumergidos en los requisitos bancarios y en los perdones crediticios; empleados sembradores del cheque semanal o de las quincenas, sin iniciativas productivas, y en fin, una sociedad

⁵⁴ FERNÁNDEZ, Manuel. *La participación de la sociedad civil en los programas del Banco Mundial y del BID: el caso de México*. México, FLACSO, junio de 1999, p. 3.

⁵⁵ *Ídem*.

⁵⁶ ESCALANTE, Fernando. Conferencista de la Cuarta Sesión de la Convención: *Partidos políticos y sociedad civil*, p. 133.

*civil poco dispuesta a la creatividad en el trabajo y al compromiso por mejores niveles de vida.*⁵⁷

Para la doctora Gloria Ramírez⁵⁸, la sociedad civil no es sino

*[...] el cúmulo de la ciudadanía consciente, no sólo de la crisis de su entorno y de las causas que la han provocado, sino también de su capacidad de cohesión social expresada ante la adversidad (como ocurrió, por ejemplo en el terremoto del 85) que contempla y reivindica la pluralidad, la autonomía, la solidaridad y la autogestión de espacios privados en el ámbito público, en la polémica diferenciación.*⁵⁹

La sociedad civil mexicana “ha protestado y denunciado durante muchos momentos específicos de su historia, pero ahora ha pasado a la resistencia en campos específicos y después a la elaboración y proposición de alternativas de carácter más general, sobre todo en el terreno de la política social, de la difusión y defensa de los derechos humanos y de la democracia desde los movimientos ciudadanos y partidos políticos”.⁶⁰ La sociedad civil en México ha evolucionado; participa más activamente dentro de la dinámica del país, sin perder de vista que reúne a distintos grupos de opinión que sin duda son importantes para la vida de nuestro país.

Pero a la conformación de una sociedad civil activa han contribuido tres coyunturas que durante las últimas dos décadas han hecho que sea mucho más participativa y con una presencia mucho más importante, y que hemos mencionado anteriormente:

[...] los sismos de 1985 que crearon las condiciones para la emergencia de la sociedad civil en la capital del país, el surgimiento del movimiento popular cardenista que ha sido la expresión principal del malestar social generado por las

⁵⁷ GARCÍA MONTAÑO. *Op. Cit.*, p. 88.

⁵⁸ RAMÍREZ, Gloria. *La educación ciudadana ante los retos de la democracia en México*. México, UNESCO, 2005. p. 42.

⁵⁹ *Ídem*.

⁶⁰ REYGADAS ROBLES GIL, Rafael. “Sociedad civil y participación democrática” en *Convención Nacional de Trabajo Social*. México, UNAM, 1992, p. 243.

*políticas de ajuste estructural y el ya basta del alzamiento zapatista del primero de enero, que reclama dignidad, justicia y democracia para todos.*⁶¹

Las transformaciones nacionales y los diversos acontecimientos que se han presentado desde la década de 1980, han hecho que la sociedad civil adopte una actitud mucho más crítica, y que cuente con una organización más acelerada. Son los acontecimientos de carácter nacional los que han llevado la sociedad civil mexicana emergente a desarrollar nuevos movimientos y a generar alternativas en diversos terrenos de la vida sociopolítica.⁶²

Contrario a lo que muchos estudiosos del tema opinan, Jorge García Montaña afirma que

*la sociedad civil mexicana, que no es más que el conjunto abstracto del pueblo y de los grupos de presión está muriendo porque la fragmentación de los mercados, la diversificación en las organizaciones del trabajo, los gustos heterogéneos del consumo, los estudiosos diferenciados del gobierno y, básicamente, los procesos sociales de desestandarización, crean un ambiente contrario a la homogeneización uniformada en la mayoría de las actividades de los mexicanos y en las regiones que conforman este país.*⁶³

Aunque a nuestra consideración, más que desaparecer, la sociedad civil mexicana se está redinamizando y repensando, precisamente por las causas que Jorge García Montaña apuntó y otros elementos, que sin lugar a dudas benefician la actividad constante de los grupos que se organizan. Este autor, afirma que “no es que en México esté naciendo la sociedad civil, lo que está surgiendo son los ciudadanos interdependientes del gobierno.”⁶⁴ La sociedad civil no es algo nuevo en nuestro país, lo que es nueva es la dinámica y los escenarios en los que se desenvuelve.

⁶¹ *Ídem.*

⁶² *Ídem.*

⁶³ GARCÍA MONTAÑO. *Op. Cit.*, p. 9.

⁶⁴ *Ídem.*

Todos aquellos movimientos de la juventud, médicos, artísticos, en pro de los derechos humanos, y sociales en general, tienen objetivos específicos que implican cambios sustanciales dentro de aquella sociedad en la que surgen.

En efecto, la Constitución de 1857 (antecedente directo de nuestra vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) incluye en los artículos 8º y 9º respectivamente, tan sólo dos derechos políticos: el de petición y el de reunión; no refiere, en parte alguna, los derechos de elegir o de ser elegido para participar activamente en el gobierno (voto activo y voto pasivo), situación que se corrige en la Constitución de 1917 que consagra ya esos derechos, pero sin darles el carácter de auténticos derechos humanos, es decir, derechos que son inherentes a la persona, por el sólo hecho de existir.

Es en el marco del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, el 9 de enero de 1981, que México suscribe (con base en el artículo 133º de la Constitución) el Pacto de San José, conocido como Convención Americana de Derechos Humanos. De este modo se acepta, por parte de la élite en el poder, al menos formalmente, que los derechos políticos son derechos humanos. El artículo 23º de dicha Convención reconoce el derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos; votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal y voto secreto, en las cuales se garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, así como tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas.

En nuestro país, instituciones jurídicas reconocidas que preservan los derechos humanos: el Juicio de amparo y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, han excluido expresamente la defensa y protección de los derechos políticos y son incompetentes para recibir denuncias por

violaciones a los mismos. Sin embargo, la legislación electoral federal comprende mecanismos y órganos para la defensa de los derechos políticos, como por ejemplo, el Tribunal Federal Electoral. De lo anterior se desprende que en la práctica y en el imaginario social de los mexicanos, no es sino hasta hace apenas una década que desde las Organizaciones No Gubernamentales, en forma masiva, se ha retomado la batalla por la defensa de los derechos políticos como derechos humanos.

2. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

2.1. Definición y características

2.1.1. Las ONG en general

Una Organización No Gubernamental es un grupo de personas que se reúnen, ejerciendo sus derechos de asociación,¹ para compartir sus ideales y lograr un objetivo común.²

Una de sus características esenciales

*es que proporciona un beneficio inseparable y generalizado, de donde resulta que la provisión de bienes públicos o colectivos es la función fundamental de las organizaciones en general.*³

Adicionalmente, las organizaciones tienen objetivos, metas y fines específicos; están compuestas de puestos interactivos; están estructuradas de acuerdo a estrategias y planes de acción; funcionan en un entorno socioeconómico determinado, y existen para alcanzar aquél fin en concreto. De toda organización se espera que favorezca los intereses de sus miembros, sean estos, de cualquier tipo.

Alrededor del mundo se han presentado grandes transformaciones en los niveles económico, social, cultural y político, mismos que han

¹ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra los derechos de asociación y de reunión en su artículo 9, que establece: "No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar". El primero de estos derechos –el de asociación– es el que dota de fundamento jurídico a la existencia de las ONG que, como el caso de Alianza Cívica que se estudiará más adelante, adoptan alguna de las formas asociativas que jurídicamente reconocen los estados a través de sus leyes.

² RAMÍREZ, Gloria. *La educación ciudadana ante los retos de la democracia en México*. México, UNESCO, 2005. p. 56.

³ MANOUR, Olson. *The logic of Collective Action*. Cambridge, Harvard University Press, 1971, p. 25-26.

creado nuevas necesidades en la dinámica mundial. Por ello, a pesar de la diversidad de la realidad institucional resultante, hemos llegado a aceptar la existencia de dos grandes complejos de organizaciones –dos amplios sectores– en los cuales se ha hecho convencional dividir la vida social: el mercado y el Estado, o los sectores de lo público y lo privado. Existe también la necesidad de crear un nuevo espacio para aquel grupo de instituciones ubicadas en el espacio social, al cual se denomina comúnmente el Tercer Sector.⁴ En este contexto, algunas Organizaciones no Gubernamentales, nacen de una necesidad: el bien común.

El fenómeno de las Organizaciones No Gubernamentales, pequeñas células de organización ciudadana interesadas en el bienestar del todo social, no es más que un reflejo y constatación de que las instituciones del Estado-nación, mediatizadoras del sentir y necesidad de la gente, han dejado de cumplir con su función y que, por lo tanto, la sociedad está en su derecho de retomar el control sobre las decisiones acerca de cómo quiere resolver su permanente deseo de seguridad económica, social y de intermediación política.⁵

Como hemos expuesto anteriormente, existe cada vez con mayor frecuencia la necesidad por parte de la sociedad civil de organizarse y agruparse dentro de círculos que tienen objetivos específicos compartidos.

En las sociedades modernas, ya hay una gran movilización de ciudadanos agrupados que dan origen a las Organizaciones No Gubernamentales. Se trata principalmente de organizaciones comprometidas con la promoción del desarrollo económico y social en un nivel popular, que terminan por adquirir un papel relevante dentro de las sociedades en las que nacen.

De manera general, las actividades de estas agrupaciones no varían mucho, ya que incluyen todos los aspectos de la vida económica, política, social y cultural, a saber: educación, ciencia, cultura, arte,

⁴ *Ídem.*

⁵ ARREDONDO RAMÍREZ, Vicente. *Op. Cit.*, p. 140.

medio ambiente, protección social, vivienda, religión, agricultura, empleo, acción sindical y por supuesto, procesos democráticos.

Esto se explica fácilmente si tomamos en cuenta que la sociedad civil organizada es la que construye las Organizaciones No Gubernamentales. Así lo afirma Julie Fisher:⁶

[...] el crecimiento de la economía informal y el surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales son como dos fuertes organizaciones que burbujean desde abajo, ambas basadas en las demandas de autonomía y fortalecimiento de la sociedad civil.⁷

2.1.2. Las ONG y sus redes

La sociedad civil organizada, como hemos visto, nace a partir de la inquietud por satisfacer sus propias demandas y necesidades. Algunas organizaciones fueron recogiendo parte de las demandas de amplios sectores de la población, potenciando su capacidad de acción en defensa de diversos intereses de la ciudadanía, dando pasos hacia el campo de lo público. Por su actuación en el escenario nacional se las denominó con el término genérico de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), de acuerdo con una nomenclatura establecida a nivel internacional, que a partir de 1989, con base en sus propias necesidades y conforme a las específicas finalidades que cada una perseguía, se fueron coordinando en redes, que se presentan como

un modo espontáneo de organización pero también se nos presenta como una forma de evitar la organización y lo instituido. La red en muchos casos es la posibilidad de gestar un plano de consistencia donde la organización fija y estereotipada ceda su dominio a procesos de creatividad e invención.⁸

⁶ FISHER, Julie. *El camino desde Río. El desarrollo sustentable y el movimiento no gubernamental en el Tercer Mundo*. México, FCE.

⁷ *Ibíd.*, p. 31.

⁸ SAIDÓN, Osvaldo. "Las Redes: pensar de otro modo". en *Redes: El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la Sociedad Civil.*, Buenos Aires, Paidós, 1995, p. 203.

Quizá las redes sean más que una simple organización; quizá sean una característica de las ONG que les permite mayor flexibilidad y una mejor actuación para la consecución de sus fines. A propósito, opina Osvaldo Saidón⁹:

[...] *la red mostrará su singularidad y su potencia en cuanto consiga reincorporar en nuestra práctica cotidiana no sólo un pensamiento sobre cómo funciona lo social, sino también la promoción de acontecimientos que posibiliten procesos novedosos y consistentes de participación y de ejercicio de la solidaridad.*¹⁰

De ahí que las redes de Organizaciones No Gubernamentales, adquieren importancia, ya que su participación, acción y sistemas de manera sustantiva, apoyan a la construcción de la cultura participativa y la solidaridad que son elementos que sin duda funcionan para crear una real conciencia de lo social, político, económico y cultural.

El proceso de formación de propuestas de políticas públicas por parte de las organizaciones civiles, se conforma por medio de los espacios conjuntos en los que confluyen temáticamente (por sector de atención) o bien regionalmente. En estos espacios denominados "Redes de Organismos Civiles o de Organizaciones No Gubernamentales" han podido converger con sus premisas, posturas y propuestas de manera condensada.¹¹ Las redes son formas organizativas con características, estructuras y fines específicos, que fungen como elemento aglutinador y retroalimentador que crea organizaciones mucho más acabadas en su forma y funcionamiento.

Existe un documento elaborado para el Boletín del *International Center for Not-Profit Law (ICNL)*¹² en el que se establece el decálogo de las Redes de Instituciones no Lucrativas. Define los principios generales

⁹ *Ídem.*

¹⁰ *Ibidem*, p. 207.

¹¹ "La Agenda común para la participación de las organizaciones civiles en el desarrollo social". en *Sociedad Civil: Análisis y debate*. No. 7, vol. III, 1998.

¹² ITRIAGO MACHADO, Miguel Ángel y Antonio. *Redes y Redes de Redes*. Documento que puede ser consultado en línea en: www.icnl.org/journal/volissa/Redes.html.

para la operación de las redes, como entes independientes, cuya estructura debe lograr fines *supra individuales*, y que incorporen a las organizaciones primarias más representativas de su respectivo sector, de manera participativa, coordinadora y orientadora del sistema de autorregulación de sus afiliadas. Debe existir armonía y coherencia entre los fines de la red y la comunidad en la cual se desenvolverá, debe estimular y propiciar una buena comunicación interna entre sus afiliadas y viceversa, deberá trabajar como un verdadero equipo, la red deberá ser en todo momento guía y protectora de los intereses comunes con sus afiliadas y por último, la Red mantendrá siempre contacto directo con la sociedad en la que surge.

El hecho de que las redes han ido eventualmente conformando sus agendas y han promovido sus actividades en espacios públicos comunes, ha propiciado la necesidad de crear una agenda común, que vaya más allá de los temas que perfilen los mecanismos adecuados para su participación en la formulación, diseño, instrumentación, seguimiento y monitoreo de políticas públicas.¹³

Una característica esencial de las redes es su grado de especialización temática, pero en cuanto actores políticos y líderes de opinión, es necesario también crear una estructura sólida de apoyo (una agenda común) que eventualmente ayudará a la proposición, diseño, seguimiento de políticas públicas tan necesarias para un país como México.

2.2. Las ONG y sus Redes en México

Las ONG son resultado de cambios políticos relacionados con la mayor diferenciación del sistema, con el debilitamiento del

¹³ *Ídem.*

corporativismo como pilar central del régimen político y con ciertas permanencias, entre otras las que se dan en el plano cultural,¹⁴ además de significar para la sociedad civil la posibilidad de acceder a espacios de participación activa en aspectos que le preocupan; a manera de ejemplo: defensa de derechos humanos, niños de la calle, ambiente, política y cultura.

Aunque la primera generación de ONG en Latinoamérica surgió como una solución *ad hoc* cuando existían escasas alternativas (tal es el caso de los centros provisionales de investigación que se desarrollaban al margen de universidades sometidas a las presiones del Estado autoritario, como centros de educación popular fuera de la red oficial de escuelas, o el de los grupos de apoyo a movimientos sociales emergentes sin vínculos con las organizaciones políticas legalmente autorizadas) fue hasta los años ochenta, cuando el surgimiento y reconocimiento de las ONG fueron masivos.

En México, su origen estuvo vinculado a movimientos y grupos de origen eclesial.¹⁵ Durante la Conquista y la Colonia –pese al poderoso aparato gubernamental instaurado– periódicamente se fueron organizando instituciones que operaron con relativa independencia de los poderes gubernamentales, mismas que pueden considerarse antecedentes remotos de las actuales ONG y organizaciones civiles.¹⁶

Tal es el caso de las fundaciones de los misioneros franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas, y de instituciones tan características como los "hospitales" de Don Vasco de Quiroga en Michoacán en 1537, la fundación del Hospital de Convalecientes y Desamparados hecha por el laico Bernardino Álvarez, en 1537, la fundación de colegios de jesuitas

¹⁴ GORDON, Sara. "La cultura política de las ONG's en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LIX, no. 1, IIS-UNAM, México, Enero-marzo 1997, p. 53.

¹⁵ *Ibidem*, p. 86.

¹⁶ REYGADAS. *Op. cit.* p. 244.

para la enseñanza media y superior en 1572, la fundación del antecedente del actual Hospital de la Mujer, hecha en 1582 por el Dr. Pedro López y especialmente, la fundación en 1732 del Colegio de las Vizcaínas hecha por un conjunto de laicos vascos, independiente también del poder eclesiástico, así como la fundación de la institución antecedente del actual Nacional Monte de Piedad.¹⁷

Durante la Revolución Mexicana, aparecieron más instituciones que pueden considerarse antecedentes de las actuales ONG: la celebración de Semanas Sociales, la fundación del Partido Católico Nacional, la de la Conferencia Nacional de Círculos Obreros, entre 1910 y 1912 y en el mismo año, la fundación de la Escuela Libre de Derecho.

La Gran Dieta de Zamora en 1913, la fundación de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) y del Secretariado Social Mexicano (SSM) en 1923, promotor de múltiples instituciones dentro de una nueva conciencia social, la fundación de la Acción Católica Mexicana (ACM), promotora también de obras católicas para la educación y la acción social en 1929, en el mismo año con la conquista de su autonomía, la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la campaña por la candidatura presidencial del Lic. José Vasconcelos que despertó la conciencia cívica de un importante sector de la sociedad mexicana (hecho que se volvió a repetir con la candidatura presidencial del Gral. Juan Andrew Almazán en 1939, aunque las manipulaciones electorales de ambos procesos) dejaron por largos años un sentido de frustración y apatía cívico-política en México.

En 1951 se constituyó el Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos (FMPDH), pionero de todos los posteriores, el Movimiento Familiar Cristiano (MFC), fundado en 1958 como obra filial y autónoma de la Acción

¹⁷ Al respecto, véase MÉNDEZ, José Luis. *Organizaciones Civiles y Políticas Públicas en México y Centro América*. México, Porrúa, 1998.

Católica Mexicana (ACM) que fue así mismo fuente de numerosos organismos sociales, así como el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), fundado en 1964 y que llegó luego a convertirse en un lugar de encuentro de organismos de inspiración cristiana y otros de justa inspiración radical. Ese mismo año se fundó el Centro Nacional de Ayuda de las Misiones Indígenas (CENAMI), antecedente de los numerosos organismos actuales de promoción indígena.

Por lo que respecta a los últimos años, sólo mencionaremos el movimiento estudiantil de 1968 –que tras la represión produjo un éxodo de muchos estudiantes inconformes, hacia los medios rurales y urbanos que luego iniciaron numerosos nuevos movimientos– y la constitución y consolidación de Promoción del Desarrollo Popular (PDP), origen también de muchos otros nuevos organismos en 1972.

La constitución de la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI) ocurrió en 1972, y en 1973 la constitución de Fomento Cultural Educativo (FCE) primera obra moderna de orientación educativa popular de los jesuitas; en 1975 la constitución del Centro Coordinador de Proyectos Educativos (CECOPE); dos años después, la constitución del antecedente del "Comité Eureka" de Rosario Ibarra; en 1979, la constitución de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Como puede verse, la sociedad civil se ha ido organizando de acuerdo a su contexto. Durante las últimas décadas en México,

[...] las ONG se dedicaron a satisfacer las necesidades más inmediatas de la población, mediante acciones directas como distribución de comida, establecimiento de brigadas de salud, provisión de refugio en casos de desastres naturales, promoción de la defensa de los derechos humanos, etc. Esta primera generación funcionaba con los mecanismos de desarrollo de acciones asistenciales".¹⁸

¹⁸ SÁNCHEZ CHÁVEZ, Norberto. "Las ONG's en México", en *Prospectiva*, Año 4, no. 13, México, julio 1999, p. 36.

Entre 1980 y 1996 se constituyeron organizaciones como el Centro Antonio de Montesinos (CAM), Servicio Desarrollo y Paz, A.C. (SEDEPAC) la organización solidaria tras la explosión de las gaseras de San Juan Ixhuatepec, Edo. de México, la Asociación Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), el enorme movimiento de solidaridad luego de los sismos de 1985, Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (CMPDDH), Convención Nacional Democrática (CND), Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI), Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), entre otras.¹⁹

Además, en opinión de Norberto Sánchez,²⁰

Las Organizaciones no Gubernamentales en México, comenzaron a tener un papel mucho más activo y significativo durante la crisis económica de 1982 y las políticas de ajuste estructural implantadas desde el sexenio de Miguel de la Madrid (que) se tradujeron en la reducción del gasto público que afectó dramáticamente a la política social. En este contexto de servicios públicos deteriorados e insuficientes, las ONG surgieron para darle una dinámica diferente a la vida social y política del país.”²¹

Después, se pusieron en marcha programas para combatir la pobreza partiendo del desarrollo social, se comenzaron a diseñar proyectos de desarrollo comunitario en salud preventiva, mejora de técnicas y prácticas agrícolas e infraestructura local:

En 1992 surgió una iniciativa por parte de Luis Donaldo Colosio, de impulsar la formación de una Red de Organizaciones no Gubernamentales en todo el país. Con el objetivo de institucionalizar un programa federal para apoyo financiero hacia las ONG, en el contexto en el que surgió esta iniciativa fue en un clima de ascenso de las ONG como nuevos actores sociales, que participaban en áreas que el Estado había abandonado, además representaba una oportunidad para orientar los trabajos de las ONG hacia los objetivos y programas del gobierno.²²

¹⁹ *Ibidem.* p. 37.

²⁰ *Ídem.*

²¹ *Ídem.*

²² GORDON, Sara. “La cultura política de las ONG’s en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LIX, no. 1, IIS-UNAM, México, Enero-marzo 1997, p. 86.

Las Organizaciones No Gubernamentales más actuales tienen una visión más amplia, como lo es el cambio político y económico a partir de la interacción entre los medios públicos y privados que finalmente son los que controlan los recursos y definen las políticas públicas.

A finales de los ochenta –según relata Manuel Canto²³– se conformaron las Redes de Organizaciones No Gubernamentales:

Parte de los cambios en las organizaciones civiles estribó en reconocer su reducido tamaño y su mínima oportunidad de participar en las decisiones públicas. Para superar esta limitante, se constituyen las llamadas redes, divididas en dos tipos: uno de carácter temático dirigido a la atención de los niños, mujeres abandonadas, derechos humanos, etc., y otro conocido como red territorial, que se enfoca a la regionalización de organizaciones civiles en las entidades federativas. También podríamos hablar de un tercer tipo de redes: las de carácter más amplio en su ámbito de acción a escala nacional y que no están referidas a una sola temática, sino tratan de representar sectores (Convergencia de Organismos Civiles o el Foro de Apoyo Mutuo).²⁴

En México, las redes han conformado nuevos espacios donde convergen diversas propuestas de la agenda social y política principalmente; las Organizaciones No Gubernamentales trabajan fortaleciéndose entre sí. Las organizaciones civiles de promoción del desarrollo formaron redes a partir de 1988 debido a las ventajas que ofrece la conjunción de información, la rica retroalimentación que la discusión que incluye distintas perspectivas brinda, el fortalecimiento de las decisiones cuando estas son colectivas y el campo de acción que se logra trabajando organizada y conjuntamente desde distintas trincheras, en pro de un mismo objetivo y cobijados por un mismo escudo.

Una de las elecciones más controvertidas en los últimos tiempos en México, obligó a la sociedad civil a centrar la mirada en el terreno electoral, así que aunado al auge en la creación de redes en 1988, este fenómeno de orden político electoral, suscitó la necesidad de

²³ MARTÍNEZ, Rafael y Alfredo García. Entrevista a Manuel Canto Chac: "El papel de las OC en México", en *Prospectiva*, Año 4, No. 13, México, julio de 1999.

²⁴ *Ibidem*. p. 4.

instrumentos democráticos más eficientes y de mayor alcance, promovidos por Organizaciones No Gubernamentales y sus redes.

De 1988 a 1994, las redes acumularon experiencias en lo relativo a la democracia electoral, lucha contra el fraude y una gran capacidad de convocar a la ciudadanía para ser tomada en cuenta para la elaboración de políticas públicas, así como de políticas democráticamente definidas.

Para 1995 se formó la Red de Redes, planteando de entrada la necesidad de trabajar en acciones, agendas y temas comunes.

*"También en 1995, la Red de Redes decidió involucrarse en la construcción de un proceso de sociedad civil que ampliara el horizonte de acción de las Redes. Participó junto con otras organizaciones civiles, en el diseño e instrumentación del Encuentro Nacional de Organizaciones Ciudadanas (ENOC), espacio en el que se planteó incrementar su relación e integración con otro tipo de organismos civiles y ciudadanos a nivel nacional"*²⁵

El trabajo de las Redes, desde su inicio, ha significado un avance en la participación democrática y una activación de la sociedad civil de nuestro país.

Para mejorar la operación conjunta entre las ONG, se han creado redes con presencia en entidades federativas y sectores donde otros organismos laboran. Alianza Cívica A.C., y el Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), en el sector Cívico; la Coordinadora Civil por la Paz (CONPAZ), el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), y el Espacio Civil para la Paz (ESPAZ), para la promoción de la Paz; el Frente por el Derecho a la Alimentación (FDA) y la Red Internacional por el Derecho a Alimentarse (Sección México), para alimentos y pobreza; la Coalición Internacional del Hábitat (Sección México), para los asuntos de Colonos Urbano Populares, Vivienda y Servicios; la Red Mexicana de Acción Frente al Libre

²⁵ "La Agenda común para la participación de organismos civiles en el desarrollo social", en *Sociedad Civil: Análisis y Debate*. México, Demos, No. 2, Vol., Primavera 1997, p. 213.

Comercio (RMALC), para cuestiones de Política Económica Internacional; la Red Nacional de Organizaciones Civiles de Derechos Humanos, Todos los Derechos para Todos, en el ámbito de los Derechos Humanos; 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, en asuntos Indígenas; el grupo Autonomía, Descentralización y Gestión, A.C. (ANADEGES), en Política Social; el COMEXANI, Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez; el Programa "La Neta" de Correo Electrónico (PLANETA) y Centro Nacional de Comunicación Social, A.C. (CENCOS) en el rubro de Información y Comunicación; Promoción de Servicios de Salud y Educación Popular (PRODUSSEP) y la Red de Grupos para la Salud de la Mujer y del Niño, A.C.; la Red de Grupos de Mujeres "Campaña Ganando Espacios" y Mujeres para el Diálogo entre Mujeres, por citar algunas.

Además, como ha subrayado Miguel Concha Malo,²⁶

Se han desarrollado también organismos que coordinan acciones de grupos que se ocupan de diversos temas a nivel nacional: Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (CONVERGENCIA) que conjuga el esfuerzo de más de 150 organismos y el Foro de Apoyo Mutuo (FAM), integrado por más de 250 organismos. CONVERGENCIA pudo frenar el proyecto que gravaba fiscalmente a las ONG como si fueran empresas comerciales, intentado en los años 1990 y 1991, así como diversas ofensivas fiscales de control. Mientras FAM junto con otras organizaciones, trabajó para frenar el proyecto del gobierno de Oaxaca para gravar con 10% los ingresos de las ONG provenientes del exterior, además de elaborar un proyecto de ley que se entregó a la Cámara de Diputados, para fomento de las ONG.²⁷

Sin duda, tanto el trabajo de las ONG como de las Redes ha contribuido sustancialmente al movimiento ciudadano más consciente, participativo y politizado de los últimos años en nuestro país.

La acción de las Organizaciones No Gubernamentales se efectúa principalmente de dos formas:

²⁶ CONCHA MALO, Miguel. "La lucha por los Derechos Humanos en el desarrollo social de México". Centro de Derecho Humanos Fray Francisco de Vitoria, documento que puede ser consultado en línea en <http://web.iteso.mx/dh/foro/mconcha.html>.

²⁷ Ídem.

- Por acción directa. Trabajo directo entre la organización y aquellos a los que beneficia. Por ejemplo, una ONG de médicos visita a pacientes enfermos sin posibilidad de pagar por este servicio, a personas de edad avanzada, ayuda a la distribución de ropa, alimentos, medicinas, otorga educación cívica y sanitaria.
- Por promoción: a través de medios de comunicación y elementos educativos, dando oportunidad a discusión y análisis de temas políticos, económicos, sociales, culturales, religiosos, de defensa de derechos humanos, y en general promoción de la participación de la sociedad.

Según Manuel Canto²⁸, podemos encontrar la participación de las organizaciones civiles en tres niveles:

- Como licitadoras de convocatorias hechas por los organismos gubernamentales y, dentro de ello, como miembros de los comités que deciden sobre la asignación de los recursos.
- Como participantes en organismos públicos con intervención en políticas.
- Como instancias que proponen políticas alternativas.²⁹

Las organizaciones se clasifican también en diferentes áreas. El área de interés es la primera y más obvia clasificación que se hace de este tipo de organizaciones (de derechos humanos, ambientalistas, de promoción del desarrollo, entre otras).

Una segunda es el alcance geográfico (local, regional, nacional e internacional). Una clasificación adicional –que normalmente se aplica a las ONG interesadas en cuestiones de desarrollo pero que puede extenderse a otras con intereses distintos– responde al tipo de actividad, aunque también involucra una estrategia general: ONG operativa

²⁸ MARTÍNEZ, Rafael y Alfredo García. *Op. Cit.*, p. 88.

²⁹ *Ídem.*

(operational) y ONG de defensa (advocacy) diseñan proyectos y causas específicas.³⁰ Las ONG diseñan y apoyan proyectos específicos; se encuentran divididas por sus áreas específicas de trabajo (de acuerdo a la práctica de actividades comunes o acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico de alcance e interés público), pero esta clasificación obedece a los distintos escenarios sociales que obligan a la reinención y/o adaptación de las organizaciones a su entorno y a su tiempo.

Las características jurídicas de las ONG, a decir de Norberto Sánchez,³¹

*[...] deben ser simples; además, es deseable que cada tipo de ONG tenga una regulación especial. Ambas cosas se logran con una ley-marco que dé cohesión a principios adecuados y modernos.*³²

Además, las ONG's tienen objetivos (filantrópicos, sociales y sin fines de lucro); debe existir transparencia en el manejo de recursos, para así permitir el control de libros contables y cuentas; debe informar constante, organizada y sistemáticamente a la sociedad sobre su actividad, balance y cumplimiento de metas:

*Los estatutos se complementan con los contenidos éticos del sector al que pertenezcan a fundaciones, corporaciones, ONG, organizaciones cívicas y comunitarias, religiosas, etc., o de los niveles territoriales en que desarrollan su actividad nacional, regional o local.*³³

Aunque existen estatutos generales para cada organización, hay contenidos éticos específicos para cada una, que facultará también a las agrupaciones para la evaluación de conductas, imposición de faltas y solución de conflictos; todo ello

³⁰ TORRES, Blanca. "Las Organizaciones no Gubernamentales", en José Luis Méndez. *Organizaciones Civiles y Políticas Públicas en México y Centro América. Op. Cit.*, p. 40.

³¹ SÁNCHEZ CHÁVEZ. *Op. Cit.*, p. 36.

³² *Ibidem*, p. 37.

³³ *Ídem*.

[...] con el fin de mantener la armonía indispensable para su coexistencia, también deben rendir cuentas a organismos especializados del Estado sin que afecte sus objetivos. Desde esta perspectiva, deben crearse mecanismos idóneos para controlar la actividad de las organizaciones civiles, y dar con ello incertidumbre al Estado y a la población de que realmente las ONG están cumpliendo con la misión para la que fueron creados, además de conservar su autonomía y principio de libertad.³⁴

Desde hace más de veinte años, las ONG están organizándose más activa y estructuradamente, pero buscan constantemente nuevos mecanismos para el mejor rendimiento, funcionamiento y organización al interior.

2.3. Riesgos y debilidades

Uno de los más grandes obstáculos que existen en la constitución y vida de las Organizaciones No Gubernamentales es la relación gobierno-ONG. A lo largo de todos estos años de surgimiento y estructuración, muchas Organizaciones No Gubernamentales, han enfrentado actitudes de descalificación; por ejemplo, argumentando que las organizaciones estarían financiadas por el narcotráfico, o bien, las declaraciones en torno a las acusaciones dirigidas a algunas fundaciones alemanas de patrocinar a la guerrilla chiapaneca (a través de las ONG).

Pero este no es el único riesgo que enfrenta esta clase de organizaciones; por el contrario, desde su propia organización interna, las ONG deben afrontar serios problemas en su operación:

a.- En ocasiones se trata de pequeños organismos de escasa influencia pública.

b.- Generalmente afrontan serias limitaciones económicas.

c.- Algunas ONG, por su limitación económica carecen de personal profesional adecuado.

³⁴ Ídem.

d.- También como consecuencia de sus limitaciones económicas, muchas ONG carecen de servicios médicos y seguro social para sus integrantes. En ocasiones sus contabilidades y compromisos fiscales son insuficientemente atendidos, lo cual crea espacios de peligrosa vulnerabilidad.

No obstante, por su independencia y autonomía, por su económica operación, mucho más eficiente que la de los organismos oficiales, por la desconfianza con que son vistos estos abultados organismos oficiales, por su directo contacto con los problemas y con una sociedad interesada en la solución de ellos, por su comprobada eficacia en todo el mundo, como lo comprueba su creciente consideración por la Organización de las Naciones Unidas y su presencia en foros internacionales, y por su rapidez de movilización, las ONG están llamadas a jugar un papel importante en México y en todo el mundo.

El futuro de las ONG mexicanas implica retos importantes en que trabajar: transparencia, financiamiento, campañas a través de los medios de comunicación para que la sociedad civil conozca su trabajo. Se trata de un esfuerzo que pese a las dificultades que representa contribuye al desarrollo de instrumentos y mecanismos que permiten que la sociedad organizada participe en aquellos asuntos que no le deben ser ajenos.

Además las ONG deben trabajar dentro de las Redes a riesgo de navegar a contracorriente; ya que el futuro en América Latina principalmente, se caracterizará por la formación e interconexión de macro-redes o supra-redes del sector no gubernamental, con un gran poder, el cual ejercerá influencia mediante participación activa en las decisiones y actuaciones fundamentales del Estado en cuestiones económicas, políticas, sociales y culturales. Pero además, deberá tomarse en cuenta que las redes deben ser realmente útiles y no

funcionar como meras estructuras burocráticas, además de ser dignas representantes de esas organizaciones.

El trabajo de las ONG alcanza una mayor importancia cuando éstas se agrupan en redes, y deciden actuar por proyectos específicos, tal ha sido la estrategia de trabajo de Alianza Cívica (AC).

3. ALIANZA CÍVICA

3.1. Los orígenes

Alianza Cívica se define a sí misma como

[...] una organización exitosa en la lucha por la democracia y la construcción de ciudadanía [...] y pionera en la lucha por la transparencia y el acceso a la información.¹

Sus orígenes se remontan a 1994, cuando surgió como un movimiento nacional y ciudadano que, en un principio, concentró sus esfuerzos hacia la observación ciudadana y hacia campañas para la promoción de las reformas electorales. Sin embargo, su campo de acción se vio ampliado en años posteriores, al incluir la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos y a la vigilancia del ejercicio de gobierno.

3.2. Alianza Cívica/Observación 94

Una modalidad de observación electoral es la que realizan las Organizaciones No Gubernamentales. Ésta responde a la búsqueda ciudadana por encontrar nuevas formas de participación en la vida política de su país.

En México, por ejemplo, la experiencia de la observación ciudadana tuvo su origen con las elecciones federales intermedias de 1991 (se renovarían completamente la Cámara de Diputados y se elegirían 32 senadurías, 7 gubernaturas y 209 municipios). Para aquellos

¹ Información que puede consultarse en: <http://www.alianzacivica.org.mx/quienes.html>.

comicios, la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro Potosino de Derechos Humanos, realizaron un proyecto para que miembros de la sociedad provenientes de diferentes estados del país pudieran participar como observadores electorales.

A decir de María Yolanda Argüello Mendoza,² el proyecto fue impulsado bajo la premisa de que

*los derechos políticos también son derechos humanos.*³

Buscaba observar si el proceso electoral se apegaba a la legislación entonces vigente y se desarrolló en San Luis Potosí, el Distrito Federal, Guanajuato y Tabasco.

En San Luis –por ejemplo– el mecanismo de observación consistió en convocar públicamente a los ciudadanos que quisieran participar como observadores civiles de la jornada electoral, mediante el registro de las anomalías que se llegaran a percibir en desarrollo de la jornada electoral.

A través de los informes emitidos por la observación ciudadana (algunos días después de los comicios), se conformó un punto de vista civil que apuntaba a la parcialidad tanto en el uso de medios de comunicación como en el padrón electoral. En el informe final,⁴ los datos apuntaron a que

[...] La mayor parte de los medios de comunicación potosinos no cumplieron con su obligación de informar objetivamente a los ciudadanos de las opciones y de las propuestas políticas existentes [...] dejó de ser una televisión de estado y se convirtió en una televisión de partido.

[...]

² ARGÜELLO MENDOZA, María Yolanda. *Alianza Cívica / Observación 94 y las elecciones federales. Los nuevos interlocutores políticos (reportaje). Tesina que para obtener el título de licenciada en ciencias de la comunicación presenta...* México, UNAM, 1996.

³ *Ídem.*

⁴ Academia Mexicana de Derechos Humanos y Centro Potosino de Derechos Humanos. "SLP: comicios en entredicho". *La Jornada*, jueves 26 de septiembre de 1991. Número del 7o Aniversario, página II.

*Funcionarios gubernamentales intimidaron a ciudadanos o utilizaron la ayuda económica para favorecer a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional. Hemos documentado incidentes de este tipo en poblados de la Huasteca, la zona Pame, Moctezuma y Matehuala. Recogimos asimismo evidencias, en diversas partes de la entidad, que demuestran que se utilizaron recursos, oficinas y vehículos oficiales (como el DIF) para hacer campaña a favor de los candidatos del mismo partido [...]*⁵

Un año después, la observación se llevó a cabo en Chihuahua, Michoacán, Veracruz, Tamaulipas y Baja California, y en 1993, en Guerrero, el Estado de México, Coahuila y Yucatán.⁶

Como puede verse con estos antecedentes, el proyecto de conformar un sistema de observación se analizó desde 1992 y 1993, y se concretó con la participación de decenas de organizaciones ciudadanas que previeron su necesidad. En la convocatoria a formar esta fuerza, participaron:

- Academia Mexicana de Derecho Humanos (AMDH).
- Acuerdo Nacional para la Democracia (ACUDE).
- Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD).
- Fundación Arturo Rosenblueth (FAR).
- Consejo para la Democracia (DC).
- Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia.
- Instituto Superior de Cultura Democrática (ISCD).⁷

A partir de esta experiencia de participación, la Convergencia formó una comisión de procesos electorales y educación ciudadana, para contribuir a la vigilancia electoral; en 1994, el proyecto se concretó en el surgimiento de la Alianza Cívica/Observación 94.

Con la experiencia de todas estas agrupaciones, así como de lo ocurrido en los primeros años de la década de los 90, se comenzaron las

⁵ *Ídem.*

⁶ ARGÜELLO. *Op. cit.* p. 43.

⁷ Alianza Cívica / Observación 94. *Informe de la observación complementaria.* México, septiembre de 1994.

primeras conversaciones para el surgimiento de Alianza Cívica. Rafael Reygadas⁸ lo cuenta:

*Los diálogos entre diversas organizaciones ciudadanas para enfrentar con su estrategia común la observación de las elecciones de 1994 se habían iniciado desde mediados de 1993; sin embargo, fue en el contexto del alzamiento zapatista que se hizo evidente la necesidad de articular esfuerzos por la democracia desde las más diversas y disímolas experiencias. Cada grupo o movimiento decidió que no podía ir solo, por su lado, a la observación de las elecciones federales. La experiencia los llevó a buscar articularse entre sí para optimizar su capacidad de incidencia en los procesos democráticos y poder convocar a amplios sectores ciudadanos del país [...]*⁹

Como puede verse, Alianza Cívica conjuntó la experiencia de distintas organizaciones, especializadas tanto en la promoción de los derechos humanos, como en el análisis de los procesos electorales en México.

A estas instituciones se unieron más de 400 organizaciones de todo el país, interesadas en la realización de procesos de observación electoral.

Como lo relata el propio Reygadas,¹⁰ en las reuniones preparatorias del grupo iniciador de Alianza Cívica, se fueron perfilando cuatro campos de trabajo:

*la educación y formación cívica, la observación ciudadana, el monitoreo de medios y los dispositivos técnicos. De esta manera se delineó el perfil de la asociación.*¹¹

La pluralidad habida entre las organizaciones fundadoras, fue transformando la primera estructura de Alianza Cívica y definiendo

⁸ REYGADAS ROBLES GIL, Rafael. *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes y organizaciones civiles*. México, Convergencia de organismos civiles por la democracia, 1998.

⁹ *Ibidem*. p. 335.

¹⁰ *Ibidem*. p. 338.

¹¹ En la primera Coordinación de Alianza Cívica participaron: Clara Jusidman, Sergio Aguayo, Enrique Flota, Luz Rosales, Daniel Cazés, Francisco Cano, Rogelio Gómez-Hermosillo, Silvia Gómez Tagle, Enrique Calderón, Julio Faesler, José Luis Barajas y Martha Pérez, siendo elegida esta última como secretaria ejecutiva.

diferentes niveles de decisión, comisiones y roles. Desde su origen ha mantenido como principios rectores la pluralidad e independencia, así como la noción de trabajo apartidista, no gubernamental e imparcial.¹²

Otro principio que la caracterizó en sus orígenes, fue su horizontalidad (no interfirió en la forma en que los ciudadanos y organizaciones de cada una de las entidades decidieran integrar sus propias alianzas) y la descentralización en la toma de decisiones (que fueron tomadas mediante consenso y a través de órganos colegiados).

Cabe resaltar que la temporalidad también fue un elemento definitorio de Alianza Cívica, ya que debía desaparecer con la presentación del informe final sobre el proceso electoral de 1994.

3.2.1. Su estructura original

La estructura de Alianza estaba conformada de la siguiente manera:¹³

- Un Consejo Nacional, en donde participa un representante de cada una de las entidades y los miembros de la Comisión Coordinadora Nacional.
- La Comisión Coordinadora en donde participa un representante de las siete organizaciones coordinadoras y del Consejo Ciudadano. De esta instancia dependen una Secretaría Ejecutiva y diferentes comisiones encargadas de implementar y dar seguimiento a los acuerdos de la comisión.
- El Consejo ciudadano de Alianza Cívica lo integran ciudadanos representativos de la sociedad mexicana.

¹² <http://www.alianzacivica.org.mx/quienes.html>.

¹³ Véase al respecto, entre otros, MEEZ ODGERS, Jesica. *Origen y funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales en México, el caso específico de Alianza Cívica (1994 – 1997)*. Tesis que para obtener el título de licenciada en ciencias políticas y administración pública presenta... México, UNAM, 2000.

A decir de Silvia Vargas,¹⁴ en su creación,

*Alianza Cívica, como organización preocupada por combatir los vicios del autoritarismo y de las prácticas antidemocráticas en nuestro sistema político mexicano, plantea una estructura en donde al interior de la organización se lleven a la práctica actitudes democráticas con la intención de que sus miembros participen de igual forma en las decisiones de la organización.*¹⁵

Esta organización es la siguiente:

- **ASAMBLEA NACIONAL.-** El órgano de mayor jerarquía. Reúne representantes de las 32 alianzas cívicas estatales y de la Coordinación Nacional. Es la instancia de máxima decisión que define principios, objetivos, metas y plazos para el diseño de sus proyectos específicos.
- **COORDINACIÓN NACIONAL.-** Es la instancia que define y conduce las estrategias acordadas por la Asamblea. Se encuentra compuesta por 17 integrantes electos en un período de dos años en Asamblea en donde ocho de ellos son de los estados.
- **SECRETARÍA EJECUTIVA.-** Tiene funciones de ejecución y operación de las acciones y programas que aprueba la asamblea y la coordinación nacionales. Cuenta con una estructura operativa con responsabilidades definidas de acuerdo a los proyectos específicos definidos por la coordinación.
- **ALIANZAS CÍVICAS COORDINACIONES ESTATALES.-** Se encuentran compuestas en cada estado por los representantes de las coordinaciones distritales de su respectivo estado.
- **COORDINACIONES DISTRIALES.-** Compuesto por el cuerpo ciudadano perteneciente a cada distrito electoral de la república,

¹⁴ VARGAS CABRERA, Silvia Dolores. *Alianza Cívica. Un proyecto escindido de ciudadanía: entre la vigilancia electoral y lo partidario electoral. Tesis que para obtener el título de licenciado en sociología presenta...* México, UNAM, 2001.

¹⁵ *Ibíd.* p. 80.

en este espacio se elige al representante distrital, el cual a la vez forma parte de la coordinación estatal a la que pertenezca.¹⁶

Poco más adelante Alianza convocó a un Consejo Ciudadano que fuera un vigilante moral de que las tareas de observación se llevaran a cabo de acuerdo con los principios de imparcialidad, transparencia y profesionalismo.

A lo largo de seis meses, la Alianza Cívica desplegó campañas de educación ciudadana y en contra de la compra y coacción del voto – que incluyó un dispositivo especial en zonas rurales–; realizó encuestas para conocer la opinión pública; llevó a cabo el monitoreo de medios masivos de comunicación, realizó la observación de los organismos electorales distritales y locales; atendió a visitantes internacionales, y –por supuesto– se encargó de la observación de la jornada electoral del 21 de agosto de 1994.

3.2.2. Su estructura actual

Actualmente Alianza Cívica A.C. es

*Una organización ciudadana plural y apartidista que busca contribuir a la transición democrática mexicana mediante el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos, particularmente en la transparencia del ejercicio de gobierno y de los procesos electorales, desarrollando estrategias de educación cívica en la acción.*¹⁷

Sus objetivos son¹⁸:

- *Contribuir a la equidad y limpieza de los procesos electorales que garanticen el voto ciudadano libre y consciente.*
- *Contribuir al fortalecimiento del poder ciudadano mediante el desarrollo de espacios, mecanismos e instituciones para la participación de la*

¹⁶ *Ibidem*, p. 82.

¹⁷ Alianza Cívica. *Identidad corporativa*. Información consultable en: http://www.alianzacivica.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=58.

¹⁸ *Ídem*.

sociedad civil en las decisiones públicas y en la vigilancia del ejercicio de gobierno.

- *Fortalecer la organización y la red de relaciones que sostienen el movimiento y posibilita el impacto.*

Para alcanzar estos objetivos, Alianza Cívica A.C. cuenta con una estructura distinta a la que ostentaba cuando fue fundada en 1994, a saber:

- Un consejo directivo, integrado por un presidente, un vicepresidente, un tesorero y siete socios.¹⁹
- Un equipo ejecutivo, que a su vez está conformado por un presidente, un consejo consultivo, del que depende una dirección ejecutiva, que tiene a su cargo:
 - Las coordinaciones de proyectos (Transparencia y rendición de cuentas, Participación ciudadana y Seguridad y transformación de conflictos).
 - La administración (interna).
 - El área de viabilidad y comunicación.

Organizada de esta manera, la Alianza ha realizado diversas acciones y proyectos para favorecer la participación ciudadana en favor de la democracia; dentro de los cuales destacan:

- Campaña para la Revalorización del Congreso.
- ¡Para saber quién es quién! - Banco de Datos de los candidatos a diputados.
- Seminario "El Congreso que México necesita: propuestas desde la Sociedad Civil".
- Monitoreo de la Calidad de los contenidos de Campaña de los Diputados Federales.
- "Adopta a tu Diputado".

¹⁹ *Ídem.*

Alianza Cívica también ha organizado y llevado a cabo un sin número de consultas ciudadanas sobre diversos temas de interés nacional:

- Participación Ciudadana en la Vigilancia del ejercicio de los gobiernos locales.
- Proyecto que busca promover la transparencia y la rendición de cuentas y el acceso a la información dentro de los gobiernos locales a través de la implementación de un manual ciudadano que contempla cuatro acciones de vigilancia mediante un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos, dirigidos a cuatro temas que son: Planeación, Presupuestación, Rendición de cuentas y Gestión.
- Se ha intensificado el trabajo con jóvenes, promoviendo su interés por participar en la elaboración de propuestas de políticas públicas para el sector.

3.2.3. El financiamiento

El tema del financiamiento del que es objeto Alianza Cívica resulta polémico, a decir de Silvia Vargas²⁰, ya que no solo al interior de la organización sino también al exterior de ella se ha cuestionado ampliamente el origen y el monto de los recursos. Podemos hablar de dos tipos de financiamiento de la organización:

Uno conocido por la mayoría de los integrantes de la misma que involucra las aportaciones de sindicatos de organizaciones democráticas, también se contaba con la aportación del cuerpo de ciudadanos que de sus bolsillos cooperaban para poner gran parte del material a usar en las mesas de consulta ciudadana y en el caso específico del Distrito Federal las coordinaciones distritales se llegaron a cooperar para pagar el local de Alianza Cívica Distrito

²⁰ VARGAS CABRERA. *Op. Cit.*, p. 83.

Federal sin recibir recursos de la nacional. También se realizaban actividades para obtener recursos como rifas, promociones, eventos sociales [...]»²¹

El otro tipo de recursos era –sigue diciendo Silvia Vargas– conocido únicamente por los principales dirigentes de la organización:

Era el financiamiento extranjero en el que se encuentran involucradas principalmente la National Endowment for Democracy (NED), la Agencia para el Desarrollo Internacional (con sus siglas en inglés USAID), el Centro para el Desarrollo de la Democracia y los Derechos Humanos y Paz en Canadá.²²

La NED –se dijo en su momento²³– llegó a financiar a grupos represores de ultraderecha como la Unión Nacional Opositora de Nicaragua, Acción Revolucionaria Democrática, creada para derrocar el gobierno sandinista, y la Alianza Republicana Nacionalista de el Salvador.

Este tipo de financiamiento llegó a ser muy controvertido y fue, en gran medida, el origen de la decisión de que Alianza Cívica se convirtiera, en 1996, en Asociación Política Nacional, como se verá más adelante. El cuestionamiento se agrava, si se considera que

Los principales dirigentes de la organización lo sabían y no lo dieron a conocer de manera abierta hasta mucho tiempo después de las denuncias hechas por el diputado Luis Sánchez Aguilar y otras personalidades del medio político, conociendo al interior de Alianza Cívica que todos esos recursos recibidos por la NED se quedaban en los sueldos de unas nueve o 10 personas que eran los principales dirigentes de Alianza Cívica.²⁴

Resulta muy ilustrativo el dicho de Sergio Aguayo Quezada²⁵ en este tema, quien declara:

A partir de 1997 empecé a ser acusado de ser un instrumento del gobierno de Estados Unidos, de ocultar información, de beneficiarme económicamente de

²¹ *Ibíd.* p. 84.

²² *Ídem.*

²³ *Ibíd.*, p. 86.

²⁴ *Ibíd.*, p. 86.

²⁵ Sitio personal de Sergio Aguayo. Consultable en: http://www.sergioaguayo.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=180&Itemid=187

mi trabajo en organismos civiles. Algunas de esas afirmaciones las hicieron personas con nombre y apellido en otras se refugiaron en el anonimato.

[...]

El texto de 16 páginas, "Sergio Aguayo y su Alianza Cívica", fue distribuido ampliamente en el 2000 a medios de comunicación, políticos y organismos civiles nacionales e internacionales. En el hacen una revisión injuriosa y malintencionada de mi producción académica. Me resultó imposible responder.²⁶

El texto a que Sergio Aguayo se refiere, es, en lo conducente, del siguiente tenor:

EL proceso electoral del 2 de julio trajo consigo algunos resultados esperados. Entre los saldos favorables habría que apuntar el hecho que Sergio Aguayo no alcanzó a ocupar una curul en la Cámara de Diputados.

[...]

Quienes conocen a Sergio Aguayo desde hace tiempo no se sorprendieron de este último exceso. Su conducta revela un patrón recurrente: exige cuentas claras al gobierno pero omite rendirlas en las organizaciones que dirige; enmascara sus intereses personales, invocando la noble causa del respeto a los derechos humanos.

[...]

Ojalá que la transición democrática permita dejar al descubierto las maniobras de todos aquellos que, como Sergio Aguayo, hacen del oportunismo una carrera.

[...]

Ahora bien, más allá de los cuestionamientos que acerca de la conveniencia de aceptar financiamiento extranjero, sobre todo para alguien que seguramente está al tanto de las críticas respecto a la naturaleza de las funciones de la NED, Aguayo ha recibido recursos considerables de esta organización [...]. Debe tomarse en cuenta que la NED no es el único organismo que contribuye al financiamiento de Alianza Cívica. Otras organizaciones extranjeras tales como Interpares, Desarrollo y paz, Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático (todas ellas canadienses), y el Instituto Nacional Democrático (Estados Unidos), también han aportado recursos para el sostenimiento de sus actividades.

Asimismo, conviene resaltar que la gestión de Sergio Aguayo como coordinador nacional de Alianza Cívica es cuestionable a partir del hecho de que no

²⁶ Ídem.

presentó cuentas claras de los recursos que recibió de diferentes fuentes. No deja de ser paradójico que mientras Alianza Cívica exige explicaciones acerca del destino de los recursos gubernamentales (recuérdese la campaña denominada "Adopte un funcionario"), omite hacer lo propio tratándose del financiamiento que ha recibido para el desarrollo de sus funciones.

Es un hecho que la falta de claridad en la rendición de cuentas, característica de la mayoría de las ONG, provoca dudas acerca de la forma en que son gastados los recursos que reciben. En este sentido, a manera de un ejemplo simple, llama la atención que mientras los informes de actividades del NED afirman que una parte de los 356 mil 400 dólares donados en 1996 y 1997 serían destinados a mejorar el sistema de comunicaciones de Alianza Cívica con sus 32 oficinas regionales, en el Proyecto 2000 de esta última se señala que Alianza Cívica Cuenta con colaboradores y redes de ciudadanos en 25 entidades federativas. De esta manera, tenemos que Alianza Cívica reporta que hay 7 Estados donde carece de presencia, lo que no fue obstáculo para recibir recursos destinados, supuestamente, al fortalecimiento de su red de comunicación con sus oficinas en las 32 entidades federativas.

[...]

Como consecuencia del fracaso que sufrió Aguayo en su búsqueda de un escaño en San Lázaro, es fácil suponer cuál será el siguiente paso en su carrera. El hecho que las pasadas elecciones no le hayan favorecido en el plano personal, al tiempo que la mayoría de los observadores extranjeros hayan calificado a los comicios como sobresalientes en términos de limpieza y equidad, debe alterar sus perspectivas en el corto y mediano plazos.

En la medida en que México sea aceptado como un país con elecciones libres y justas, es previsible que se reduzcan los recursos externos otorgados a las ONG dedicadas a la observación electoral. Éstas, con el objeto de seguir lucrando, deberán abandonar su discurso actual y dar un nuevo giro a sus actividades.

Ante este nuevo panorama, Aguayo tendrá mayores dificultades para promocionarse como defensor de los derechos humanos. No obstante, conociendo su trayectoria, a nadie debe sorprender que siga utilizando la academia y la prensa para enmascarar sus intereses personales. Corresponderá pues a una sociedad más madura distinguir entre los auténticos luchadores sociales y los farsantes. Y Sergio Aguayo sabe bien a cuál grupo pertenece.²⁷

Ante tales acusaciones, Aguayo se ha pronunciado de diversas maneras, como puede verse en su sitio web personal:

En México es muy fácil difamar. Lo he padecido durante años y he respondido de diferentes maneras. A partir de 1997 empecé a ser acusado de ser un instrumento del gobierno de Estados Unidos, de ocultar información, de beneficiarme económicamente de mi trabajo en organismos civiles. Algunas de esas afirmaciones las hicieron personas con nombre y apellido en otras se

²⁷ En <http://www.sergioaguayo.org/biblioteca/SAQ%20y%20su%20alianza%20civica.pdf>

refugiaron en el anonimato. Por eso es que hablo de que existe una campaña. Entre 1997 y 2006 fui difamado en más de cien ocasiones en cartas al editor, columnas de opinión, notas periodísticas y menciones en trabajos académicos.

También se han difundido textos anónimos: El texto de 16 páginas, "Sergio Aguayo y su Alianza Cívica", fue distribuido ampliamente en el 2000 a medios de comunicación, políticos y organismos civiles nacionales e internacionales. En el hacen una revisión injuriosa y malintencionada de mi producción académica. Me resultó imposible responder.

En el 2005 alguien que se hizo pasar por el estudiante Luis Arturo Cabrera Jiménez logró que la revista antes mencionada le publicara una carta. Demostré que había dado una dirección falsa y que su redacción y firma eran diferentes a las que había empleado cuando solicitó información a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Diario Monitor publicó el 16 de marzo del 2006 un reportaje poco profesional y superficial (la periodista nunca me buscó para tener mi punto de vista). Una persona u organización anónima aprovechó el artículo para enviar un Boletín de Prensa anónimo y difamatorio a los medios de comunicación.

El 20 de abril del 2006 alguien que se firma como María Martha Rosales Ríos envió una carta al periódico Reforma. El texto guarda un enorme parecido en sintaxis, estilo y formato con otras cartas; una de ellas la apócrifa del supuesto estudiante Luis Arturo Cabrera Jiménez.

En relación con la autoría de las cartas arriba mencionadas, la Doctora Rebeca Barriga especialista en lenguaje de El Colegio de México encontró indicios de que es una sola persona la que las está escribiendo para enviarlas a los medios con otros nombres.

Cuando confirmé que las acusaciones se mantenían tomé la decisión de presentar una demanda por la vía civil contra el principal instigador. Sin embargo, lo enmarqué en la necesidad de conciliar el derecho al honor, con el derecho a la libertad de expresión y a la información. El caso llegó hasta la Suprema Corte pero obtuve un fallo judicial a mi favor.²⁸

3.2.4. El proceso electoral de 1994

Alianza Cívica se conformó con el fin de concentrar a la sociedad civil en torno a la observación electoral. Su propósito original fue

²⁸ En

http://www.sergioaguayo.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=180&Itemid=187

Buscar formas alternativas de acción cívica que permitan fortalecer paulatinamente el poder real de los ciudadanos frente a las autoridades.²⁹

A propósito, Sergio Aguayo afirma que

a partir de la participación activa de la ciudadanía, Alianza Cívica, tiene como objetivo conjugar los esfuerzos necesarios que se dirijan a desarrollar proyectos que busquen la democratización en México.³⁰

Según Silvia Vargas,³¹ para los comicios de 21 de agosto de 1994, para renovar la cámara de Diputados, la de Senadores, y representantes a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como la elección presidencial,

encontramos un clima de desconfianza y escepticismo en la población: en una encuesta realizada por la propia Alianza Cívica, casi la mitad de la población pensaba que habría fraude y el 70 por ciento pensaba que este fraude se realizaría por autoridades y por el partido en el poder. Para la elección de presidente de la República contendieron en aquel año, 9 partidos políticos –PRI, PAN, PRD, PPS, PFCRN, PDM, PVEM, PARM y PT– siendo los tres primeros, los de mayor presencia a nivel nacional.³²

Ante este panorama, podemos reconocer tres momentos en los que Alianza Cívica Participó en las elecciones de 1994: antes, durante y después de la jornada electoral.

- **ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL.-** Al momento de la creación de Alianza Cívica como red de organizaciones,

inició su trabajo rumbo a los comicios y emprendió campañas de educación cívica que incluyeron llamados a los ciudadanos para que denunciaran las amenazas y cooptación de votos; el monitoreo de medios impresos y electrónicos, el estudio de las biografías y el comportamiento de los funcionarios electorales, así como la realización

²⁹ En <http://www.sergioaguayo.org/biblioteca/SAQ%20y%20su%20alianza%20civica.pdf>

³⁰ AGUAYO QUEZADA, Sergio, "El financiamiento extranjero y la transición democrática mexicana: el caso de Alianza Cívica". Conferencia dictada en casa Lamm, el 30 de agosto de 2001.

³¹ *Op. cit.* p. 87.

³² *Ídem.*

*de encuestas para conocer la opinión de los mexicanos en relación con la transparencia del proceso y la observación de las campañas.*³³

En mayo de 1994 presentó su primer informe sobre medios de comunicación y concluye que las televisoras de mayor relevancia en México,

*no alcanzan a respetar del todo el derecho a la información, puesto que no representan de manera objetiva a los aspirantes a la presidencia. Por ejemplo, en la primera quincena de julio y en la primera de agosto de 1994, se transmitieron 76 spots del candidato del PRI, 37 del PAN y 9 del PT.*³⁴

También emprendió un programa especial para zonas rurales llamado "Ponte Vivo" en donde participaron 4500 observadores en zonas rurales donde se tenían referencias de mayor manipulación del voto.

Dos días antes de la elección, Alianza Cívica publicó un informe general sobre las condiciones previas a la jornada electoral después de haber diagnosticado la imparcialidad de los medios de comunicación, la asignación de recursos a los candidatos y de escuchar algunas denuncias sobre compra y coacción del voto:

*No se han dado las condiciones que permitan calificar el proceso electoral de 1994 como equitativo o confiable. Pese a ello, reconocemos algunos avances y la posibilidad que esto abre para que las elecciones del próximo domingo sean relativamente creíbles.*³⁵

- **DURANTE LA JORNADA ELECTORAL.-** El domingo 21 de agosto de 1994,

Alianza Cívica movilizó a cerca de 20 mil ciudadanos a nivel nacional para observar la calidad de la jornada electoral, para dar a conocer esa

³³ *Ídem.*

³⁴ *Ibidem*, p. 88.

³⁵ "Informe Alianza Cívica – Observación 94". En *Perfil de la Jornada, Suplemento. La Jornada*. México. 21 de agosto de 1994.

*misma noche, la tendencia de los resultados de la elección presidencial de acuerdo a su conteo rápido.*³⁶

Obviamente, para hacer las observaciones de casilla, el personal de Alianza Cívica debió estar desde antes del momento de la apertura de la casilla hasta el levantamiento del acta de escrutinio:

*Durante la madrugada del lunes, Alianza Cívica presentó su informe de conteo rápido en donde da a conocer las tendencias de voto: PAN, 27.75%; PRI, 47.85%, y PRD, 15.24%.*³⁷

También presentó la asociación un primer reporte sobre la calidad de la jornada electoral donde afirma que

*la elección estaba en cuestión por el conjunto de irregularidades detectadas.*³⁸

- **DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL.**- Pasada la jornada electoral, Alianza Cívica elaboró un informe sobre la calidad de la misma, en el que concluyó que hubo un gran número de pequeñas irregularidades en las casillas:

*La irregularidad total de esta elección está conformada por un conjunto amplio de pequeños fraudes de diversos tipos. Es decir, ninguno de los tipos de irregularidades tomado individualmente aporta un volumen determinante para explicar el resultado final, sino que va configurando solo una parte que al conjuntarse da como resultado un fraude por componentes o fraude compuesto.*³⁹

De esta suerte, Alianza Cívica concluye que de los datos obtenidos no podría descalificarse la elección, pero tampoco se puede aceptar como ejemplo de transparencia:

El impacto cuantitativo de estos hechos no puede calcularse con certeza ni precisión. Es probable que no alteren el resultado final sobre el triunfador de la

³⁶ *Ídem.*

³⁷ *Ídem.*

³⁸ *Ídem.*

³⁹ "Perfil de la Jornada, suplemento". *La Jornada*, México, 20 de septiembre de 1994.

elección presidencial, pero alteran la correlación de fuerzas electorales de los partidos a nivel nacional, regional y local, la composición de la Cámara de Diputados y posiblemente la de Senadores, generando una imagen aparente de predominio del partido en el gobierno.⁴⁰

3.3. 1994 - 1996

El acuerdo inicial era que Alianza desaparecería en diciembre de 1994, pero la presencia e influencia alcanzada llevó a una presión muy fuerte para que la organización tuviera un carácter permanente. Esto se justificaba porque había una amplia agenda que cubrir en términos de limpieza electoral, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Después de la experiencia de Alianza Cívica en las elecciones de 1994, al interior de la organización se tomó la decisión de continuar observando elecciones, y de ampliar la agenda para exigir a los funcionarios que rindieran cuentas sobre los recursos que manejaban, e impulsar la organización popular a través de consultas y campañas educativas.

Dado que en la Alianza convergían diferentes organizaciones, se tuvieron que establecer líneas de trabajo que de manera general imprimieran el nuevo espíritu de la organización.

Así, a los proyectos de Alianza Cívica se sumaron los de otras organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales (sindicatos, productores agrícolas, entre otras). De esta suerte,

entre abril y agosto de aquel año (1994) se presentaron docenas de informes con monitoreos de la objetividad de los medios de comunicación; se sistematizaron y denunciaron judicialmente delitos electorales relacionados con la compra y coacción del voto; se hicieron estudios muestrales de la lista nominal de electores; se levantaron tres encuestas nacionales sobre asuntos electorales; y se lanzó la campaña nacional de educación ciudadana Juego Limpio.⁴¹

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ AGUAYO QUEZADA, Sergio, "El financiamiento extranjero [...] Op. Cit.

Después de las elecciones de 1994, Alianza Cívica desplegó las siguientes iniciativas y programas: campaña de educación ciudadana; campaña en contra de la compra y coacción del voto, que incluyó un dispositivo especial en zonas rurales que se llamó "Ponte vivo"; realización de encuestas para conocer la opinión pública y orientar a la población; monitoreo de medios masivos de comunicación; observación de los organismos electorales distritales y locales; atención a "visitantes internacionales", y el estudio muestral de la Lista Nominal Definitiva.

Para entonces, la Alianza Cívica quitó de su nombre la referencia al proceso de 1994 y asumió diversas tareas de contrapeso civil. Destaca la "Consulta Ciudadana sobre la responsabilidad del ex-presidente Carlos Salinas en la crisis del país", que data de marzo de 1995; la "Consulta Zapatista para conocer el punto de vista ciudadano sobre la vía que el EZLN debe seguir para continuar su lucha", de julio de 1995; un referéndum sobre la libertad (que se llevó a cabo entre septiembre y noviembre de 1995; algunas observaciones electorales específicas (elecciones locales de 1995, 1996 y 1997), y la preparación de la observación de las elecciones federales intermedias de 1997.

Asimismo, participó en diversas consultas y diálogos con autoridades y partidos políticos para la definición de la Reforma Electoral de 1996.

Como puede verse, Alianza Cívica se mantuvo trabajando constantemente en proyectos específicos después de 1994. Poco más adelante, la Alianza convocó a un Consejo Ciudadano para que fungiera como un vigilante moral de que las tareas de observación se llevaran a cabo de acuerdo con los principios de imparcialidad, transparencia y profesionalismo.

El volumen de trabajo (esta vez a escala nacional) obligó a Alianza Cívica a crear una división técnica del trabajo. Así lo relata Rafael Reygadas⁴²:

De las experiencias de observación electoral realizadas en un solo estado a dar el salto a realizar una observación nacional, hubo un cambio fuerte en la escala de trabajo. Lo que antes podía realizarse con los cuadros y bases de unas tres docenas de organizaciones, se tornaba imposible. Hacía falta convocar a la ciudadanía de la manera más amplia posible, de tal modo que pudiera aglutinarse en torno a la utopía, a la profecía de Alianza Cívica de elecciones limpias y democráticas, gracias a la vigilancia ciudadana.⁴³

Lo que antes se podía vigilar cara a cara y cuidadosamente por todos los cuadros directivos ciudadanos –explica Reygadas– ahora incorporaría la actividad de miles de personas.

La historia posterior dice que Alianza Cívica consiguió una credibilidad y una forma de hacer las cosas que todavía sigue dando mucho de sí, porque Alianza Cívica

[...] ya era un patrimonio del movimiento ciudadano, como una práctica civil, como una forma de instrumentar la acción ciudadana, de ubicarla en la objetividad, el profesionalismo y la imparcialidad, en la lucha porque se respete la ley, pero sin ubicarla en una neutralidad aséptica. En una palabra, Alianza Cívica, a través de sus prácticas sociales hizo gala de una imaginación del cambio y concretó formas de ser de una nueva ciudadanía crítica, pero corresponsable de los procesos electorales encaminados al respeto a la voluntad de todos los mexicanos.⁴⁴

Sin embargo, desde su inicio, Alianza Cívica tuvo que enfrentarse a diversos obstáculos, a saber: financiamiento, estructura organizacional y poco incentivo social respecto del trabajo de las ONG. Aún así, esta organización logró ser lo que se dio por llamar “la Red de Redes”:

La Alianza Cívica fue en su origen un pacto temporal de las principales organizaciones civiles prodemocráticas existentes: Convergencia de Organismos

⁴² REYGADAS ROBLES GIL, Rafael. *Nuestra Palabra. El Fraude Electoral de 1991 y la Participación Ciudadana en la Lucha por la Democracia*. México. Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia. 1992.

⁴³ *Ídem*.

⁴⁴ *Ídem*.

*Civiles por la Democracia, el Movimiento Ciudadano por la Democracia (ambas redes de grupos civiles), la Academia Mexicana de Derechos Humanos (ONG), el Acuerdo por la Democracia, el Instituto Superior de la Cultura Democrática, la Asamblea por el Sufragio Efectivo (pequeños grupos de miembros de las élites político-culturales de la ciudad de México) y la Fundación Arturo Rosenblueth (ONG de investigación).*⁴⁵

Además de los obstáculos a los que AC se enfrentó para la obtención de recursos, esta organización tuvo que sortear otro par de circunstancias: negación de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos, y el intento de bloqueo gubernamental para la recepción de dinero. Al respecto narra Sergio Aguayo:

*Solicitamos a la Secretaría de Hacienda la autorización para recibir donativos que pudieran ser deducibles de impuestos. La solicitud nos fue rechazada lo que dificultó la ya de por sí difícil tarea de obtener recursos en México para impulsar la democracia. Además de ello, el gobierno se acercó a diferentes gobiernos extranjeros (como el de Canadá) para que bloquearan el apoyo que ONG canadienses daban a Alianza. El caso más conocido fue, por supuesto, el bloqueo explícito que hizo la Secretaría de Relaciones Exteriores ante la Unión Europea para evitar que la Academia Mexicana de Derechos Humanos recibiera un donativo por 400 mil dólares para vigilar las elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*⁴⁶

En los años electorales que AC recibió ayuda financiera (1994, 1997 y 2000), además de ser utilizada para la observación de elecciones federales también se usó para financiar este ejercicio en años intermedios.

3.4. La reforma electoral de 1996

Por otra parte, según Rogelio Gómez Hermsillo –uno de los fundadores de Alianza Cívica– atribuye la caída de esta asociación a la reforma electoral del 19 de noviembre de 1996⁴⁷ que

⁴⁵ *Ibidem*, p. 16.

⁴⁶ AGUAYO QUEZADA, Sergio. Conferencia: "El financiamiento extranjero [...] Op. Cit.

⁴⁷ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de noviembre de 1996.

dio como resultado un IFE sin presencia del gobierno y donde los partidos ya no tenían voz. Ese nuevo IFE lo consideramos un triunfo porque contribuimos a que surgiera. Fuimos constantes en demandarlo y ofrecimos información de dónde estaban los problemas electorales.⁴⁸

La ciudadanización del IFE –sigue diciendo Gómez Hermosillo⁴⁹– le quitó parte de su razón de ser a Alianza Cívica:

Un cálculo conservador sería que por lo menos 20 por ciento de los integrantes de los consejos del IFE, sobre todo los estatales y los locales, pasaron por Alianza Cívica. Dos o tres de los seis consejeros del IFE en los estados participaron en la agrupación. En los consejos estatales también ha habido participación de gente de Alianza Cívica.⁵⁰

Con ello, siguió una época de crisis de identidad y de ajuste para la red civil; Alianza Cívica tuvo una crisis en cuanto a sus actividades, porque los problemas electorales que marcaron su inicial necesidad, parecían tener una solución.

Para 1996, en la búsqueda para definir lo que le tocaba hacer a Alianza Cívica, surgió la idea de ser agrupación política nacional.

El 19 de noviembre de 1996, se reformó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, introduciéndose la figura jurídica de las “agrupaciones políticas nacionales”, conceptuándolas como

[...] formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.⁵¹

Las asociaciones que desearan ser agrupaciones políticas nacionales, deberían acreditar ante el Instituto Federal Electoral diversos requisitos, entre otros, contar con un mínimo de 7 mil asociados en el País, con un órgano directivo de carácter nacional y tener delegaciones en

⁴⁸ Citado por MOLINA, Tania. “La agenda ciudadana y los comicios. Los candidatos quieren baños de sociedad civil” en *La Jornada*. Domingo 26 de marzo de 2000.

⁴⁹ *Ídem*.

⁵⁰ *Ídem*.

⁵¹ Artículo 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

cuando menos diez Entidades Federativas. También era requisito disponer de documentos básicos y una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido.

Mediante escrito presentado ante el Instituto Federal Electoral, el 15 de diciembre de 1996 (firmado por Sergio Aguayo Quezada como representante de Alianza Cívica, A.C.) solicitó se le otorgara a su registro como Agrupación Política Nacional.

En un folleto que distribuyó Alianza Cívica, cuando solicitó su registro, se indicaron las razones para constituir una APN:⁵²

Las APN han sido definidas por la ley como asociaciones de ciudadanos, que contribuyen a la cultura democrática y a generar una opinión pública más informada (art. 34 del nuevo COFIPE). Esto significa que se superó la concepción original que las concebía como pequeños o futuros partidos que colocaba el acento en la postulación propia de candidatos. De hecho, la postulación de candidatos queda como facultad exclusiva de los partidos y las APN deben recurrir a ellos para lograrlo.⁵³

Con esta concepción mucho más abierta –decía el folleto– la discusión en Alianza Cívica se volvió pertinente y urgente. No se había considerado la posibilidad de registrar a AC porque no se aceptaba su identificación como pre-partido o para-partido. Pero la actual definición sí ofrecía, en su sentir, un espacio para mantener su identidad y su perfil.

Para Alianza Cívica, ser APN no modificaba su posición “apartidista, plural e imparcial en la contienda partidaria”.⁵⁴

Una de las ventajas que encontraba AC en la nueva figura jurídica exención de impuestos para actividades editoriales, de educación y capacitación; de investigación política y socioeconómica; aunada a la capacidad para recibir donativos y generar ingresos propios; el acceso a recursos públicos (aunque fuesen entregados vía reembolso), también

⁵² “Alianza Cívica: Agrupación Política Nacional.” *La Revista Peninsular*, Edición 373. Mérida, México, 13 de Diciembre de 1996.

⁵³ *Ídem*.

⁵⁴ *Ídem*.

era un beneficio apreciado, para no mantener a los donativos del exterior como proveedor exclusivo de financiamiento.

Pero lo más importante para Alianza Cívica era que su registro constituiría

un avance y un paso natural en su desarrollo, y se realiza en continuidad con su trayectoria y su perfil e identidad. De ninguna manera implica cambiar los pilares y principios políticos, organizativos y éticos que la han dotado de credibilidad frente a todos los actores sociales y políticos del país.⁵⁵

AC mantendría, con su registro como APN, su programa para propiciar elecciones limpias, participación ciudadana en los asuntos públicos y vigilancia al gobierno. Curiosamente, una de las actividades que buscó mantener fue la observación electoral, sobre todo por lo que se refería al año de 1997:

La observación electoral, que está en proceso de renovación y que presenta un gran reto para lograr un buen papel en 1997. Está definido que debe ser más activa, preventiva, educativa y fortalecer los espacios y organizaciones ciudadanas, por lo cual ser APN no cambia estas definiciones, sino que las impulsa.⁵⁶

En la idea de convertirse en Agrupación Política Nacional, Alianza Cívica veía una oportunidad para clarificar:

Que los ciudadanos tenemos derecho a participar en política sin pertenecer a un partido.

Que los asuntos públicos no son sólo de los partidos y que como organización ciudadana hemos demostrado la posibilidad de hacer política sin afiliarnos o asimilarnos a los partidos.

Que la autonomía se demuestra en los hechos. Para AC la fuente de recursos principal y esencial es la participación de los ciudadanos que se involucran en los proyectos. El voluntariado y el compromiso activo de miles de ciudadanas y ciudadanos son la fuente de recursos.⁵⁷

El Consejo General del recién creado Instituto Federal Electoral, en sesión extraordinaria del 15 de enero de 1997, decidió lo concerniente a

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ *Ídem.*

tal solicitud. Esto es una clara muestra de las dimensiones que la organización alcanzó, incluso a nivel nacional, para 1996, pues cumplía con los requisitos señalados por la ley electoral para tal efecto.

Sergio Aguayo explica el crecimiento de AC, en los siguientes términos:

El crecimiento espectacular de la Alianza fue posible por una extraña combinación de factores. La rebelión indígena y la muerte del sucesor de Salinas de Gortari le dieron un gran impulso a la participación ciudadana que, para concretarse, necesitaba de organizaciones innovadoras.

Para uno de los estudiosos de ese proceso, Rafael Reygadas Robles Gil, "Alianza Cívica ofreció instrumentos concretos, apropiables, sencillos, manejables, formas de hacer que permitieran la incorporación de gente de diferentes sectores y experiencias," con la conciencia de que podía ser útil a un proceso de democratización general del país.

Sin embargo, el Instituto Federal Electoral señaló una salvedad: con la calidad de agrupación política nacional, no podía hacer observación electoral. El acuerdo del Consejo General del IFE, estableció:

Comuníquese a la asociación denominada `Alianza Cívica' A.C., que cuenta con 30 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución, a efecto de informar a este Consejo General de la fecha en que realizarán las reformas a sus estatutos [...] y las modificaciones a los contenidos en su programa de acción relativos a la observación electoral.⁵⁸

Inconforme con tal resolución, Sergio Aguayo Quezada, como representante de Alianza Cívica, A.C., Agrupación Política Nacional, interpuso un recurso de apelación el 24 de enero de 1997, ante el Tribunal Federal Electoral, que en sentencia del 14 de febrero de ese año, resolvió que

⁵⁸ Recurso de Apelación SUP-RAP-004/97, Alianza Cívica, A.C. Agrupación Política Nacional vs. Consejo General del Instituto Federal Electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Magistrada ponente: Alfonsina Berta Navarro Hidalgo. México, Distrito Federal, 14 de febrero de 1997.

[...] la autoridad responsable al emitir la resolución recurrida, en relación a la actividad de observación electoral, no impuso a la agrupación apelante la obligación de que reformara sus estatutos, dado que, según se aprecia, al hacer alusión a la observación electoral, dicha autoridad especificó que lo que debería modificar era el programa de acción relativo y cuando se refirió a la reforma que debía hacerse en torno a los estatutos, aludió a la falta de órgano responsable de la administración de sus recursos financieros y de la presentación de los informes establecidos en el artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; consideración esta última que, por cierto, cabe aclarar, no es impugnada en forma alguna en los agravios hechos valer y como este Tribunal no la encuentra objetivamente incorrecta, debe subsistir y continuar rigiendo tal aspecto del acuerdo recurrido. De suerte que, si la impugnante basa su agravio en una aseveración que se aleja de la realidad, en tanto que, como se puso de relieve, la restricción a que hizo referencia la autoridad en lo que atañe a la observación electoral, la relacionó con el programa de acción presentado por la inconforme, no así con los estatutos que regirán la vida interna de tal agrupación, de ello resulta que los agravios que sobre el particular se hacen valer, como arriba se indica, devienen infundados.⁵⁹

Lo anterior, puesto que si una agrupación –como determinó originalmente el Instituto– tiene la posibilidad de presentar candidatos a puestos de elección popular, no garantizaría un ejercicio de plena objetividad e imparcialidad como lo debe suponer la observación electoral.

Este razonamiento fue confirmado por el Tribunal Federal Electoral (actualmente, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) en febrero de 1997. Alianza Cívica se negó a esa solicitud y por lo tanto le fue retirado el registro.⁶⁰

3.5. Alianza Cívica a comienzos del Siglo XXI

Con la experiencia alcanzada en 1994, Alianza Cívica buscó formar nuevos grupos de observadores para realizar la observación de las elecciones presidenciales de 2000; sin embargo, a decir de Sonia

⁵⁹ Ídem.

⁶⁰ Ídem.

Paredes,⁶¹ la Asociación Civil que trabajó en 2000, fue sustancialmente diferente a la de 1994:

Sólo los grupos locales de Yucatán, Coahuila y Sinaloa, eran básicamente los mismos, mientras que en Jalisco, Sonora, Guanajuato, Tabasco, Oaxaca, Michoacán y Baja California, sólo una parte de los grupos participantes provenían de la experiencia original. El resto del país se trataba de una nueva generación de activistas vinculados a las ONG locales, quienes vieron en la observación una oportunidad de contribuir desde fuera del sistema político a una posible alternancia en el poder.⁶²

En aquella segunda observación se realizaron de nuevo los mismos métodos aplicados en 1994, con la diferencia de que esta vez, el financiamiento fue limitado y la observación dependió mucho de la cooperación de los grupos locales:

A pesar de que mucho del activismo de la primera generación de observadores ya se había trasladado a otros espacios de participación política, como los partidos o el IFE, se logró la colaboración de 2416 observadores registrados en 27 estados.⁶³

Resulta interesante el hecho de que Alianza Cívica, como parte de los estudios de las condiciones previas de la jornada electoral, recibió denuncias a nivel nacional sobre compra y coacción del voto, no logró integrar más que una denuncia formal, que fue presentada ante las autoridades.⁶⁴ Lo que sí pudo hacer fue una muestra de 1, 500 casillas en las 32 entidades del país, orientada a las casillas con mayor riesgo de fraude.⁶⁵ Desafortunadamente, y como bien lo apunta Sonia Paredes,

El histórico triunfo de Vicente Fox en las elecciones del 2 de julio de 2000 opacó un tanto la significación política de este esfuerzo. Alianza Cívica logró al fin establecer una coordinación plural con otras organizaciones civiles y una

⁶¹ PAREDES AVILÉS, Sonia. *Las estrategias mediáticas de los movimientos sociales prodemocráticos. Alianza Cívica y su presencia en diarios de circulación nacional. Tesis que para obtener el grado de maestro en comunicación presenta...* México, UNAM, 2005.

⁶² *Ibidem*, p. 89.

⁶³ Alianza Cívica. Informe PNUD, 2000.

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ *Ídem*.

*interlocución formal con el poder legislativo. Sin embargo, estos logros no se tradujeron en instituciones y prácticas estables.*⁶⁶

En efecto, la alternancia en el poder lograda el 2 de julio de 2000, creó una situación política radicalmente distinta de aquella en la que la AC fue fundada, lo que representa para esta Asociación Civil, el reto de encontrar su especialización dentro de las nuevas circunstancias históricas del país.

3.6. Alianza Cívica en el bienio 2010 – 2012

3.6.1. Su participación en los procesos electorales en México

Para establecer el papel jugado por las Organizaciones No Gubernamentales en México hay que recordar, siguiendo en esta idea a Sergio Aguayo Quezada, la extraordinaria lentitud de esa evolución: empezó en los años sesenta y sigue inconclusa aún después de las elecciones de 2006.⁶⁷

A decir de Sergio Aguayo, Alianza Cívica ha participado en el proceso transicional mexicano de diferentes formas: de los ejercicios de observación ciudadana que llevó a cabo, salió una agenda de reformas electorales que, buscaron consolidar el derecho a elecciones confiables;⁶⁸ también demostró con sus actividades y sus resultados, la importancia de la participación ciudadana organizada.

Sin embargo, los problemas financieros y los que se derivaron de las deficiencias organizativas, fueron una constante para la Alianza, a lo que se sumó –nos explica Aguayo–

⁶⁶ PAREDES AVILÉS, Sonia. *Las estrategias mediáticas... Op. Cit.* p. 91.

⁶⁷ AGUAYO QUEZADA, Sergio. "La Alianza Cívica Mexicana: Una Izquierda En Busca De Identidad". En *Izquierda, democracia y crisis política en México*. México. Nuevo Horizonte Editores. 2006.

⁶⁸ La reforma electoral de 2007 entró en vigor y las nuevas normas tuvieron aplicación por vez primera en las elecciones intermedias de 2009.

la constatación, bastante amarga por cierto, de que al grueso de la clase política y sus partidos les bastaba con las elecciones confiables y les interesaba muy poco la rendición de cuentas o la participación de una ciudadanía activa y consciente. Esto se hizo particularmente evidente a partir de la victoria del izquierdista Cuauhtémoc Cárdenas en la capital en 1997 y del conservador Vicente Fox en la presidencia en el 2000.⁶⁹

Alianza Cívica aún sigue funcionando y sus actividades están dirigidas a

impulsar una democracia con resultados para la gente, en particular, para quienes viven en pobreza y exclusión. En el nuevo contexto del país, en donde la pluralidad política es creciente, las elecciones son competitivas y la alternancia en el poder se detecta en los tres órdenes de gobierno, aún no podemos decir que existe un pleno estado de Derecho.⁷⁰

Su nuevo objetivo, está basado en la idea de que en México, al igual que otros países de la región latinoamericana, se vive una democracia frágil e incompleta en donde los derechos ciudadanos no son ejercidos en plenitud; pues –explican– casi la mitad de la población vive en condiciones de exclusión y existe, además, una ausencia de espacio público realmente ciudadano.

Sus actividades principales, pueden esquematizarse en tres grandes rubros, que son:

1. Procesos Político - Electorales (Observación Electoral):

En este campo, ha impulsado programas como “Participación de las y los Jóvenes en la elaboración de Políticas Públicas”, “todos construyendo nuestro espacio” y “La participación juvenil”.

2. Participación en Redes y Colectivos:

- a. Colectivo por la Transparencia;
- b. Acuerdo de Lima;
- c. Comité Conciudadano, y

⁶⁹ AGUAYO QUEZADA, Sergio. *La Alianza Cívica Mexicana: Una Izquierda...* Op. Cit.

⁷⁰ Información consultable en: <http://www.alianzacivica.org.mx/quienes.html>.

- d. Red Interamericana para la Democracia.
- 3. Participación en Consejos Consultivos Gubernamentales:
 - a. Consejo Ciudadano de SEDESOL (2004-2007)
 - b. Consejo de transparencia y combate a la corrupción de la Función Pública (2005-2006)

Otros proyectos que ha emprendido la Alianza, son:

1. *Proyecto Inseguridad Ciudadana y Transformación de Conflictos en la región México-Centroamérica 2007-2010*. Busca explorar un modelo alternativo para enfrentar la inseguridad ciudadana y resolver los conflictos.
2. *Mi Voz en el Cabildo*. Transparencia y monitoreo ciudadano en regiones indígenas" que busca contribuir al afianzamiento de una democracia que brinde resultados a los pueblos y comunidades indígenas de México más allá de la arena electoral.

En la visión de Sergio Aguayo Quezada, el papel que AC debe asumir, después de las elecciones de 2006, es

evitar retrocesos en la calidad de la democracia, pelear por una mejoría por la calidad de la elección y presionar para que los gobiernos sean más sensibles a las exigencias ciudadanas. La Alianza puede jugar ese papel porque logró sobrevivir y mantener un núcleo de organismos y dirigentes que, en diferentes estados, preservaron una solidez ética indispensable para enfrentar el futuro.⁷¹

Y continúa explicando:

Alianza tiene que asumirse como un sujeto social de izquierda cívica claramente diferenciado del partido o los movimientos sociales. Es una organización de cuadros, no de masas, con una educación superior a la media y dispuesta a fundir la práctica política con el conocimiento especializado en torno a la "política de la influencia".

Lo anterior supone que debe pasar de la cultura de la denuncia a la de la incidencia (las feministas lo llaman el paso de la protesta a la propuesta). Esto exige una relación propositiva con los partidos y gobiernos cuya legitimidad debe aceptarse; crítica pero productiva. Una consecuencia inevitable es respetar a los integrantes de la izquierda cívica que desean incorporarse a la

⁷¹ AGUAYO QUEZADA, Sergio. *La Alianza Cívica Mexicana: Una Izquierda...* Op. Cit.

*vida pública en cargos de elección popular o gobierno. Una relación de respeto los transformaría en sus mejores interlocutores, porque el objetivo es lograr que mejore el trabajo de las instituciones del gobierno para que la democracia funcione.*⁷²

A propósito de dicha “incidencia” –el paso de la protesta a la propuesta, en palabras de Aguayo– destaca que ya desde mayo de 2010⁷³, miembros de la organización lanzaron una alerta sobre los “riesgos de ingobernabilidad” que podían generarse en el país con motivo de los comicios que se celebraron en quince entidades de nuestro país.

Existe riesgo –dicen miembros de la organización– de ingobernabilidad por comicios en Oaxaca, Puebla, Veracruz e Hidalgo, por

[...] violencia, uso indebido de recursos y falta de autonomía en los órganos electorales locales, [que] son aspectos que aún caracterizan a los actuales procesos. Sobre todo en las estados de Oaxaca, Puebla, Veracruz e Hidalgo.

Situaciones que, consideraron, ponen en riesgo la libertad del voto, contribuyen a la ingobernabilidad y sientan un mal precedente rumbo a la contienda presidencial de 2012.

El presidente de Alianza Cívica, Rogelio Gómez Hermsillo, consideró ayer que estas situaciones dejan claro que en México “estamos ante el riesgo de elecciones de Estado y con tendencia a la conflictividad”.

Reconoció que si bien la inseguridad que priva en estados del norte y centro del país con comicios es parte de una realidad, es preocupante la violación de derechos políticos masiva sobre la ciudadanía.

Por lo cual, consideró el dirigente que “toca a las autoridades responsables preocuparse por esto, la inseguridad”.⁷⁴

⁷² *Ídem.*

⁷³ “Alianza Cívica advierte riesgo de ingobernabilidad por comicios.” *El Universal*. México. Jueves 6 de mayo de 2010. Es importante destacar que durante 2010, hubo elecciones intermedias en México: el 16 de mayo se registraron comicios en Yucatán; el 4 de julio, en Veracruz, Oaxaca, Durango, Aguascalientes, Zacatecas, Chihuahua, Tlaxcala, Baja California y Puebla; el 3 de octubre en Chiapas; el 10 del mismo mes en Sinaloa, y el 14 de noviembre en Tamaulipas. Con información de *Demopolítica* en <http://www.demopolitica.com/mexico-calendario-electoral-2010/>.

⁷⁴ *El Universal*. Op. Cit.

3.6.2. Otros proyectos de Alianza Cívica

3.6.2.1. Plataforma "Cuidemos el voto"

En su búsqueda de generar condiciones de mayor limpieza para las elecciones de 2010,⁷⁵ Alianza Cívica lanzó el proyecto "Juego Limpio 2010" para documentar irregularidades denunciadas por la ciudadanía a través de las redes sociales (Twitter y Facebook, principalmente).

El proyecto "Juego Limpio – Voto Libre"

busca contribuir a generar condiciones de mayor equidad y limpieza de los procesos electorales que posibiliten el voto ciudadano libre, consciente e informado, mediante acciones de vigilancia y observación electoral desde la sociedad civil independiente y no partidista.⁷⁶

Según el dicho de la propia Alianza,

El 4 de julio de 2010 se llevarán a cabo 12 elecciones para gobernador. Destacan los procesos electorales en los estados de Oaxaca, Hidalgo, Puebla, Veracruz, por desarrollarse en contextos pre-reforma política de 1995-96, con las siguientes características:

- *Organismos electorales poco confiables, con baja autonomía y sesgados hacia gobernantes*
- *Partidos políticos con recursos excesivos para campañas "de tierra" y acciones clientelares*
- *Gobernadores operando activamente con programas y recursos públicos*
- *Elecciones competitivas por coaliciones o candidaturas opositoras fuertes*
- *Medios de comunicación en su mayoría parciales– Estados con alta marginación, rezago social y pobreza⁷⁷.*

Ante este escenario, Alianza Cívica ha propuesto la siguiente línea de acción:

- *Conformar un Consejo Nacional plural, independiente y apartidista, con líderes de opinión y personalidades que*

⁷⁵ Demopolítica. *Ídem.*

⁷⁶ www.alianzacivica.org.mx.

⁷⁷ *Ídem.*

fortalezcan las acciones ciudadanas a favor de elecciones limpias y equitativas.

- Apoyar la organización y proveer asistencia técnica y herramientas efectivas de vigilancia y observación electoral a grupos y redes ciudadanas estatales y locales.
- Invitar y coordinar la participación de visitantes internacionales en los procesos electorales prioritarios.
- Difundir información y datos sobre las condiciones de limpieza y equidad de los procesos electorales.
- Vigilancia de organismos electorales.
- Monitoreo de programas y recursos públicos asociados a prácticas de compra y coacción del voto.
- Monitoreo de medios de comunicación para observar la equidad y sesgos de cobertura que presentan.
- Campaña de educación cívica y de promoción del voto libre.
- Observación de la calidad de la jornada electoral.
- Denuncias jurídicas y seguimiento en Tribunales Electorales.

Con todo esto, la Alianza espera que el “Proyecto Juego Limpio – Voto Libre 2010” logre

una opinión pública nacional informada y con interés en torno a los procesos electorales estatales a desarrollarse en 2010. También se plantea conseguir que en la medida en que los ciudadanos estén atentos al desarrollo de los procesos electorales, los actores políticos (gobiernos – partidos – candidatos) se midan y contengan sus excesos frente a la presión de la opinión pública.

En este sentido, se conseguirá que los operadores políticos enfrenten mayores obstáculos para llevar a cabo acciones clientelares y de compra y coacción del voto.

De igual manera, se espera que los organismos electorales actúen con mayor apego a la legalidad, certeza y objetividad, mientras que los tribunales y procuradurías cuentan con más evidencia en caso de violaciones a la legalidad.

En suma, la apuesta final es conformar una ciudadanía con más confianza e información para ejercer su voto libre.⁷⁸

Sin embargo, al hacer un análisis sobre lo que es la observación electoral, Alianza Cívica nada dice en torno a las elecciones por venir en nuestro país, especialmente las que tendrán verificativo en 2012. Al contrario, en su sitio web da detalles sobre los procesos comiciales de 1994, 2003, 2004, 2009 y 2010, pero no hay una proyección sobre lo que vendrá en el futuro.

Lo anterior, no obstante que en 2011 se elegirán gobernadores en Quintana Roo, Baja California Sur, Estado de México, Nayarit, Coahuila, Guerrero y Michoacán, y en varios de estos estados se renovarán presidencias municipales y diputaciones. En 2012, habrá comicios locales en Campeche, Colima, D.F., Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Chiapas, Coahuila y Tabasco, además de las elecciones federales, en las que se elegirá Presidente de la República, diputados federales y senadores.⁷⁹

3.6.2.2. Piso firme

Una de las actividades a las que Alianza Cívica se ha avocado en los últimos tiempos es el Proyecto Información Ciudadana para la Organización Comunitaria, una iniciativa impulsada por la Alianza como un esfuerzo

para impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos e incidir en la mejora de los programas y servicios públicos que ofrecen los distintos niveles de

⁷⁸ *Ídem.*

⁷⁹ "Calendarios electorales 2009 – 2012". Asociación de Autoridades Locales de México, A.C.

*gobierno en el país. Está basado en la participación voluntaria de ciudadanos a nivel local.*⁸⁰

Se trata –a decir de la propia Alianza– de una experiencia piloto cuyo objetivo es explorar las mejores formas de facilitar el acceso a la información para los beneficiarios del Programa Piso Firme⁸¹ en localidades y municipios marginados.

Fue puesto en marcha en el Estado de México, Morelos, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, y

*En cada uno, una organización de la sociedad civil (OSC) aceptó coordinar su implementación en colaboración con ciudadanos o miembros de otras OSC para llevar a cabo labores de verificación y levantamiento de información (medición de superficies y comprobación de la calidad de los pisos firmes construidos) para, posteriormente, registrarla en un portal de Internet diseñado para el efecto por la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, a través de un proceso de constante comunicación y con la colaboración de Gestión Social y Cooperación, GESOC, A. C., se llevó a cabo la sistematización de las experiencias en cada estado, para identificar factores de éxito y posibles obstáculos que deben ser considerados para poder ampliar o replicar el Proyecto.*⁸²

3.6.2.3. Seguridad Ciudadana y Transformación de Conflictos

Desde 2008, Alianza Cívica trabaja en torno al tema de inseguridad ciudadana, buscando la instalación de una cultura de paz. En este rubro, la Alianza propone

incentivar y apoyar la transición del paradigma de seguridad pública al de seguridad ciudadana y multidimensionalidad; apoyar procesos y sinergias estratégicas en la construcción de Comunidades Seguras; diseñar y asesorar procesos de formación y capacitación en temas de seguridad, ciudadanía y

⁸⁰ Programa "Piso Firme". Consultable en: http://www.alianzacivica.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=160&Itemid=162.

⁸¹ Se trata de un programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que se realiza en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, y busca beneficiar a las familias que viven en casas con piso de tierra, sustituyéndolo por piso de concreto. "Programas del gobierno federal" en <http://www.presidencia.gob.mx/programas/?contenido=34717>.

⁸² Programa "Piso Firme". *Op. Cit.*

*convivencia; efectuar estudios comparados a nivel local en prevención de la violencia y del delito, y apoyar procesos e iniciativas que articulen la seguridad ciudadana y la transformación de conflictividad social.*⁸³

Tal y como lo expone en su página de internet, México es considerado uno de los países más violentos del mundo, esto ha ocasionado entre otras cosas que la sociedad se sienta cada vez más insegura y que los espacios de convivencia sean limitados. Las políticas públicas en el tema, apuntan a "disminuir los delitos" y dejan de lado la parte que involucra al ciudadano en su interacción social. Por ello, expone AC en su sitio electrónico,

La disminución de inseguridad ciudadana no es sólo tema de delitos, también involucra la violencia urbana y las relaciones que existen entre las instituciones encargadas de la seguridad y la sociedad en su conjunto. En este sentido, el contacto que tiene la policía con el ciudadano y viceversa es fundamental. Históricamente hay una franca ruptura en la relación, ocasionando desconfianza, temor e incertidumbre no sólo en la sociedad sino también en los propios policías.

*En Alianza Cívica consideramos importante fomentar una mejor relación, entre los policías y los ciudadanos, porque esto ayudará a generar espacios democráticos, capital social y reconstruir tejidos sociales.*⁸⁴

Por este motivo, Alianza Cívica se ha avocado al proyecto "La policía que queremos: hacia un nuevo modelo de la policía" el cual busca mejorar las relaciones entre la sociedad y la policía.

3.6.2.4. Contra las muertes maternas evitables

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer,⁸⁵ Alianza Cívica lanzó desde su portal de internet un exhorto a las autoridades de salud para

⁸³ "Seguridad ciudadana y transformación de conflictos" en http://www.alianzacivica.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=57&Itemid=140.

⁸⁴ "Seguridad ciudadana y transformación de conflictos" en http://www.alianzacivica.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=57&Itemid=140.

⁸⁵ Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999, se celebra anualmente cada 25 de noviembre.

replantear la estrategia en materia de salud materna, a fin de revertir las tasas de mortalidad materna en México.⁸⁶

A propósito, Alianza Cívica determina que

las 20 jurisdicciones sanitarias con mayores índices de mortalidad materna en el país se concentran en siete entidades de la República Mexicana: estado de México, Guerrero, Chihuahua, Distrito Federal, San Luis Potosí, Zacatecas y Chiapas, encabezando la lista el estado de México con 7 de las 20 jurisdicciones (Tenango del Valle, Jilotepec, Zumpango, Cuautitlán, Ixtlahuac, Xonacatlán y Valle de Bravo) y el DF concentra 3 (Tláhuac, Xochimilco y Coyoacán). También se encuentran cuatro en el estado de Guerrero (Montaña, Costa Chica, Centro y Norte); 3 en Chihuahua (Creel, Parral y Cuauhtémoc); 1 en San Luis Potosí (Tamazunchale); 1 en Zacatecas (Ojocaliente); y 1 en Chiapas (Motozintla).⁸⁷

Y añade:

Esto rompe el fenómeno planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y asumido en México por diversos actores, al asociar la MM a problemas de marginación, pobreza y rezago social, pues aunque el estado de Chiapas tiene muy alto rezago social, comparado con el Estado de México considerado como de bajo rezago social tiene mayor índice de mortalidad materna. Y en donde además, no existen problemas de geografía o de acceso a hospitales por falta de vías de comunicación. Por ello, la MM no puede atribuirse sino a la mala gestión en el uso de los recursos y a la poca atención de los servicios de salud estatales.

Alianza Cívica AC [...] exhorta a las autoridades del sistema de salud a subir la información de manera oportuna a través de sus portales de Internet que permitan continuar con este tipo de ejercicios de Contraloría Social y vigilancia ciudadana.

3.6.2.5. Mi Derecho a No Regarla

Otro esfuerzo iniciado por Alianza Cívica es esta campaña dirigida a la juventud de la Ciudad de México sobre derechos sexuales y reproductivos.

⁸⁶ Según la propia Alianza, en México todavía se presentan alrededor de 1,200 muertes por causas asociadas al embarazo, parto o puerperio.

⁸⁷ "Contra las muertes maternas evitables" en http://www.alianzacivica.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=168.

El micrositio de esta campaña, dice literalmente:

Hemos creado este espacio con la finalidad de que conozcas y defiendas los derechos sexuales y reproductivos de los cuales gozan l@s jóvenes y adolescentes del Distrito Federal.

En virtud de que el acceso a la información es un derecho de l@s ciudadan@s, aquí encontrarás información sobre métodos anticonceptivos para jóvenes con la finalidad de que tengas una primera orientación sobre este tema, pero la más completa siempre la tendrá el médico familiar del centro de salud comunitario de la Secretaría de Salud en el DF que tengas más cercano a tu domicilio.

También te ofrecemos un primer acercamiento a información sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y cómo evitarlas, así como en torno al VIH-SIDA. De igual manera sabrás a dónde acudir en busca de apoyo si te encuentras ante un embarazo no deseado.

Pero lo más importante es que tengas presente que en materia de derechos sexuales y reproductivos, el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de darte información científica y, por lo tanto, laica, clara, suficiente y oportuna sobre métodos anticonceptivos para que, en su momento, puedas tomar una decisión libre, razonada y responsable sobre el método que quieres utilizar.

Asimismo, es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal-a través de los centros de salud comunitarios de la Secretaría de Salud en el DF-, proporcionarte el método anticonceptivo de tu preferencia de manera totalmente GRATUITA, sin discriminarte por tu edad, sexo, ni por tus preferencias sexuales ni religiosas. Si ello llegara a ocurrir, debes presentar tu queja o denuncia, pues los derechos se defienden conociéndolos y exigiéndolos, y esa cualidad es la que te forma como ciudadano.

3.6.3. Rumbo a los comicios de 2012

Como puede verse, Alianza Cívica ha ampliado considerablemente su campo de acción; de la observación electoral, que fue su objetivo al momento de su fundación en 1994, ha incrementado sus líneas de trabajo hacia otros sectores de la participación ciudadana y de los derechos humanos.

Esto se debe, en gran medida, a que la observación electoral ya no cuenta con los alcances que gozaba hace poco más de una década. En efecto, la observación electoral por parte de la sociedad civil jugó un papel central cuando las elecciones eran organizadas y calificadas por los poderes del Estado, la alternancia gubernamental en

la Presidencia aún no ocurría y la preocupación elemental de la sociedad, en materia democrática, era el respeto al voto de los ciudadanos.

Por ello, Alianza Cívica ha adoptado las líneas de acción distintas a la vida electoral: tareas que más bien revisten el carácter de apoyo a las funciones que el propio Estado u otras organizaciones desarrollan, tal como se ve en “Piso Firme”, “Mi derecho a no regarla”, “Contra las muertes maternas evitables” y “Seguridad Ciudadana y Transformación de Conflictos”.

Entendida la sociedad civil como la forma democrática en que la sociedad se organiza, asegurando, la defensa de sus derechos con respecto a la acción estatal, pero posibilitando la extensión de esos límites,⁸⁸ una organización como Alianza Cívica tiene la posibilidad y la responsabilidad de promover la participación democrática, en el entendido de que esta participación es un proceso gradual y continuo; tarea que difícilmente podrá acometer la asociación que estudiamos, desde los programas que ella misma ha adoptado.

Ante este panorama, aún cuando en las elecciones de 2012 puedan encontrarse –quizás– algunos puntos de coincidencia con los procesos comiciales de 1994 (los que dieron origen a la Alianza), específicamente por lo que se refiere a la sensación de necesidad de un cambio del partido en el poder, por ejemplo, o con 2006, cuando se denunció y reclamó un posible fraude electoral, Alianza Cívica ha dirigido sus esfuerzos a actividades distintas de las que formaron su primera esencia.

La plataforma “cuidemos el voto”, quizá sea el eje en torno al cual, deban girar las actividades de la Alianza con miras a las elecciones de 2012, pero dirigiéndolas, además, hacia los posibles problemas de

⁸⁸ *Vid. supra* p. 31.

ingobernabilidad y de inseguridad que la propia asociación ha denunciado,⁸⁹ cuestiones que merecen ser atendidas de la misma manera en que lo fue el respeto al voto en 1994.

De lo contrario, con una agenda diversificada, sumada a los problemas y vicisitudes por los que ha transitado, se ve difícil que Alianza Cívica se repositone en 2012 como representante de la sociedad civil, activo y proactivo. Por ello, Alianza Cívica debe reinventarse, debe reordenarse y alinear sus objetivos con los de la agenda pública actual; de no hacerlo corre el riesgo de convertirse en una asociación con poca vigencia, alcances limitados y una incidencia prácticamente nula en la vida política nacional.

⁸⁹ *Vid. supra* nota 74.

CONCLUSIONES

Tal y como ha quedado analizado en el capitulado de este trabajo –especialmente en el último de sus apartados– Alianza Cívica es una Asociación Civil que se define a sí misma como una organización en lucha por la democracia y la construcción de ciudadanía, como una entidad de participación ciudadana que es pionera en la lucha por la transparencia y el acceso a la información. Desde 1994 (el año de su fundación, como Alianza Cívica Observación/94), se impuso a sí misma como objetivo la conjugación de todos los esfuerzos necesarios para desarrollar proyectos que facilitaran la transición democrática en nuestro país.

En efecto, el proceso de democratización ha sido un eje en torno al cual ha girado una buena parte de la historia de México hasta nuestros días, pero al mismo tiempo, la democracia se ha ido construyendo y modificando a lo largo del tiempo y los acontecimientos, como toda institución humana: desde su acepción clásica como *el poder del pueblo* o *el pueblo que se gobierna a sí mismo*, que surge en los tiempos de la *polis* griega hasta su forma representativa, que constituye un complejo sistema en el que quienes toman las decisiones al más alto nivel son seleccionados mediante elecciones periódicas; donde, de acuerdo a una serie de características, intereses y necesidades específicas, nacen proyectos diversos que se ponen en marcha por el voto de los ciudadanos.

En este sistema tan complejo, el trabajo de las ONG alcanza una mayor importancia política, porque es a través de ellas –y de las redes que conforman– que se da cauce o viabilidad a proyectos específicos, ya sea con trabajo directo entre la organización y aquellos a los que

beneficia, a través de medios de comunicación y elementos educativos, como instancias que proponen políticas alternativas.

Tal ha sido la estrategia de trabajo de Alianza Cívica (AC), cuyos orígenes se remontan a 1994, cuando surgió como un movimiento nacional y ciudadano que se concentró en la observación ciudadana y la promoción de reformas electorales, pero que con el tiempo amplió su campo de acción hacia la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos y a la vigilancia del ejercicio de gobierno.

Alianza Cívica nació para concentrar a la sociedad civil en torno a la observación electoral y para buscar formas de acción cívica que permitieran fortalecer el poder de los ciudadanos frente a las autoridades; todo ello en aras de lograr la democratización en México.

Después de la experiencia de 1994, la organización decidió continuar observando elecciones y ampliar su agenda de acción para exigir a los funcionarios que rindieran cuentas sobre los recursos que manejaban. De esta suerte, entre 1994 y 1996, Alianza Cívica desplegó iniciativas y programas como las campañas de educación ciudadana y en contra de la compra y coacción del voto, la realización de encuestas y el monitoreo de medios masivos de comunicación, así como la atención a visitantes internacionales.

Sin embargo, la reforma electoral del 19 de noviembre de 1996, que dio como resultado un Instituto Federal Electoral independiente en sus decisiones, con participación regulada de los ciudadanos, del Poder legislativo de la Unión y de los partidos políticos, constituyó un momento difícil en la vida de Alianza Cívica, pues le quitó parte de su razón de ser. Inició una época de crisis de identidad y de ajuste para la red civil; los problemas electorales que marcaron su inicial necesidad, parecían tener una solución.

Para 1996, en la búsqueda para definir lo que le tocaba hacer a Alianza Cívica, surgió la idea de ser agrupación política nacional (APN). La forma societaria que pretendió adoptar no modificaba su posición apartidista; por el contrario, se veía en ello la ventaja de la exención de impuestos, la capacidad para recibir donativos y generar ingresos propios; constituía –según el sentir de sus dirigentes de entonces– que su registro como APN constituiría un avance y un paso natural en su desarrollo sin cambiar los pilares y principios políticos y organizativos que le dieron origen. Por ello, en la actualidad, Alianza Cívica debe conjugar los esfuerzos necesarios que se dirijan a desarrollar proyectos que busquen el fortalecimiento de la democracia en México.

Aún con estas vicisitudes, no se puede dejar de reconocer que Alianza Cívica, A.C. fue en sus orígenes el resultado de la convergencia de diversas tendencias sociales y de múltiples organizaciones, que representó un parteaguas en la defensa de la democracia participativa, así como en la defensa de los derechos humanos, por parte de la sociedad civil.

Cumplido su original objetivo de observación electoral, Alianza Cívica continuó trabajando e incidiendo en la vida política mexicana de diferentes formas: de los ejercicios de observación ciudadana que llevó a cabo, salió una agenda de reformas electorales que buscaron consolidar el derecho a elecciones confiables; también demostró con sus actividades y sus resultados, la importancia de la participación ciudadana organizada. Su objetivo, así renovado, se basó en la idea de que en México, al igual que otros países de la región latinoamericana, se vive una democracia frágil e incompleta en donde los derechos ciudadanos no son ejercidos en plenitud.

Una vez comenzado el Siglo XXI, Alianza Cívica amplió considerablemente su campo de acción: de la observación electoral

hacia otros sectores de la participación ciudadana y de los derechos humanos. Esta modificación de su objeto se debe, en gran medida, a que la observación electoral ha perdido significación en México, desde que el país dejó de organizar y calificar sus elecciones a través de los poderes constituidos, en la medida en que se verificó un cambio de partido político en el gobierno y que la sociedad busca incidir en la construcción de la democracia desde otros frentes además de la emisión de su voto. Las tareas autoimpuestas de la asociación, tienen el carácter de apoyo a las funciones que el propio Estado u otras organizaciones desarrollan.

Ante este panorama se considera difícil que Alianza Cívica se repositone en 2012 como representante de la sociedad civil, activo y proactivo en la escena nacional en lo que preocupa y ocupa a México y a su sociedad organizada.

FUENTES

Bibliografía

- AGUAYO QUEZADA, Sergio. "Del anonimato al protagonismo: los organismos no gubernamentales y el éxodo centroamericano" en *Foro Internacional*, vol. XXXII, México, enero-marzo de 1992, número 3, p. 323.
- ALARCÓN OLGUÍN, Víctor. "Leyes de Participación ciudadana en México. Un acercamiento comparado", en BOSKER, JUDITH et. al. *Democracia y Formación Ciudadana*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal (Colección Sinergia), Tomo 2, 2002.
- ALIANZA CÍVICA. *Guía de Observación de Casilla en la Jornada Electoral del 21 de agosto de 1994*.
- ALIANZA CÍVICA/OBSERVACIÓN 94. *Las elecciones presidenciales de agosto de 1994: entre el escepticismo y la esperanza. Un informe sobre las condiciones previas*. México, 9 de agosto de 1994.
- ALVIRA, Rafael. "Lógica y Sistémica de la Sociedad civil" en *Sociedad Civil. La democracia y su destino*. Pamplona, EUNSA, 1999.
- ARGÜELLO MENDOZA, María Yolanda. *Alianza Cívica / Observación 94 y las elecciones federales. Los nuevos interlocutores políticos (reportaje). Tesis que para obtener el título de licenciada en ciencias de la comunicación presenta...* México, UNAM, 1996.
- BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín. *Teoría de la democracia: Fundamentos de filosofía democrática*. México, Libreros Mexicanos, 1994.
- BETANCOURT, Fernando (comp.). *Imágenes y testimonios del 85. El despertar de la Sociedad civil*. México, Ediciones ¡UnióS!, 2000.
- BOBBIO, Norberto. *El futuro de la democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- CANTO, Manuel. "La participación de las Organizaciones Civiles" en JOSÉ LUIS MÉNDEZ. *Organizaciones Civiles y Políticas Públicas en México y Centro América*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1995.
- CASTAÑEDA, Jorge G. *La herencia: arqueología de la sucesión presidencial en México*, México, Aguilar, 1999.
- _____. *México: el futuro en juego*, México, Joaquín Mortiz, 1987.
- CASTILLO MEDINA, José Antonio. *El papel de las ONG de Derechos Humanos en México, algunos significados y retos hacia el siglo XXI. Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencia Política presenta...* México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, 2001.
- CRESPO, José Antonio, *Institucionalización Autoritaria y Consolidación Democrática*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1995.

- FERNÁNDEZ, Manuel. *La participación de la sociedad civil en los programas del Banco Mundial y del BID: el caso de México*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1999.
- FISHER, Julie. *El camino desde Río. El desarrollo sustentable y el movimiento no gubernamental en el Tercer Mundo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- GELLNER, Ernest. *Condiciones de libertad. La Sociedad Civil y sus rivales*. México, Paidós, 1996.
- GÓMEZ-HERMOSILLO, Rogelio. *En medio del colapso y el desánimo: una Alianza con sabor de futuro*, Estudios Ecuménicos No. 40, México, octubre-diciembre de 1994.
- MANERO BRITO, Roberto. "Las elecciones en el imaginario social mexicano". González Navarro, Manuel y Delahanty Matuk, Guillermo (coordinadores), *Psicología política en el México de hoy*, UAM-Iztapalapa y UAM-Xochimilco, México, 1995
- MANOUR, Olson. *The logic of Collective Action*. Cambridge. Harvard University Press, 1971.
- MARGOLIS, Michelle. *Viable democracy*. Penguin Books, Middlesex, 1979.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Juan Luis. *La imagen de las ONG de Desarrollo: Para ir dimensionando el tercer sector*. Madrid, IEPALA, 1998.
- MEEZ ODGERS, Jesica. *Origen y funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales en México, el caso específico de Alianza Cívica (1994 – 1997). Tesis que para obtener el título de licenciada en ciencias políticas y administración pública presenta...* México, UNAM, 2000.
- MEYER, Lorenzo. *Liberalismo Autoritario*. México, Océano. 1996.
- OLVERA, Alberto. *Movimientos Sociales Prodemocráticos, Democratización y Esfera Pública en México: El Caso Alianza Cívica*. México, Universidad Veracruzana, 2001.
- OROZCO, José Luis. *La revolución corporativa*, México, Hispánicas, 1987.
- PAREDES AVILÉS, Sonia. *Las estrategias mediáticas de los movimientos sociales prodemocráticos. Alianza Cívica y su presencia en diarios de circulación nacional. Tesis que para obtener el grado de maestro en comunicación presenta...* México, UNAM, 2005.
- PAZ, Octavio. *El ogro filantrópico: historia y política 1971-1978*, México, Joaquín Mortiz, 1979.
- PRUD'HOMME, Jean François. *Consulta popular y democracia directa*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1991.
- RAMÍREZ, Gloria. *La educación ciudadana ante los retos de la democracia en México*. México, UNESCO, 2005.
- REYGADAS ROBLES GIL, Rafael. "Sociedad civil y participación democrática" en *Convención Nacional de Trabajo Social*. México, UNAM, 1992.
- _____. *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes y organizaciones civiles*. México, Convergencia de organismos civiles por la democracia, 1998.
- _____. *Nuestra Palabra. El Fraude Electoral de 1991 y la Participación Ciudadana en la Lucha por la Democracia*, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Ciudad de México, 1992.

- ROUSSEAU, Jean Jacques. *El Contrato social o principios de derecho político*. México, Porrúa, 2006.
- RUIZ MASSIEU, José Francisco. *La Construcción Democrática*. México, Porrúa, 1994.
- SAIDÓN, Osvaldo. "Las Redes: pensar de otro modo" en *Redes: El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la Sociedad Civil*. Buenos Aires, Paidós, 1995.
- SAN GIACOMO PARODI, Osvaldo. "Trabajo social, sociedad civil y participación social". En *Convención Nacional de Trabajo Social*. México, UNAM, 2000.
- SÁNCHEZ ROSADO, Manuel. "Sociedad civil y participación democrática" en *Convención Nacional de Trabajo Social*. México, UNAM, 2004.
- SARTORI Giovanni, *¿Qué es la democracia?* Madrid, Taurus, 1988.
- SCHUMPETER, Joseph A. *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Aguilar, Madrid, 1968.
- SORIANO, R.; RASILLA, L.; *Democracia Vergonzante y Ciudadanos de Perfil*, Ed. Comares, Granada, 2002.
- STUART MILL, John. *Del gobierno representativo*. Marta Iturbe, trad. 4ª ed. México, Tecnos, 2008.
- TOCQUEVILLE, Alexis de. *La democracia en América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- TORRES, Blanca. "Las Organizaciones no Gubernamentales" en José Luis Méndez. *Organizaciones Civiles y Políticas Públicas en México y Centro América*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1998.
- VARGAS CABRERA, Silvia Dolores. *Alianza Cívica. Un proyecto escindido de ciudadanía: entre la vigilancia electoral y lo partidario electoral. Tesis que para obtener el título de licenciado en sociología presenta...* México, UNAM, 2001.
- ZURITA RIVERA, Úrsula del Carmen. *ONG y estado. Las relaciones entre las ONG de derechos humanos y el estado mexicano en el marco de la transformación democrática en los 1990's. Tesis que para obtener el grado de doctor en ciencia política presenta...* México, UNAM, 2003.

Hemerografía

- "Alianza Cívica advierte riesgo de ingobernabilidad por comicios." *El Universal*. México. Jueves 6 de mayo de 2010.
- "La Agenda común para la participación de las organizaciones civiles en el desarrollo social" en *Sociedad Civil: Análisis y debate*. No. 7, vol. III, 1998.
- "La Agenda común para la participación de organismos civiles en el desarrollo social" en *Sociedad Civil: Análisis y Debate*. México, Demos, No. 2, Vol.1. Primavera 1997, pág. 213.
- AGUAYO QUEZADA, Sergio, "El financiamiento extranjero y la transición democrática mexicana: el caso de Alianza Cívica". Conferencia

- dictada en casa Lamm, el 30 de agosto de 2001.
- ALONSO, Jorge. "La sociedad civil en la óptica gramsciana", en *Revista Sociedad Civil. Análisis y Debates*. DEMOS. Núm. 1, vol. 1. México, 1996.
- ARREDONDO RAMÍREZ, Vicente. "Sociedad Civil: Práctica diferenciada y tendencia coincidente en la renovación de la vida social contemporánea" en *Sociedad Civil: Análisis y debates. Perfiles globales de la Sociedad Civil*. México, primavera 1997, Número 2, Volumen 1.
- GALINDO, Fernando. "Democracia, una idea arcaica" en *Este País*, número 202, enero de 2008, p. 11.
- GONZÁLEZ, José. Alianza Cívica/Observación 94. Consideraciones sobre su conformación, intereses y financiamiento, México, Agosto 1994, pág. 1
- GORDON, Sara. "La cultura política de las ONG's en México" en *Revista Mexicana de Sociología*. Año LIX, no. 1. México, Instituto de Investigaciones Sociológicas UNAM. Enero-marzo 1997, pág. 53.
- HUNTINGTON, Samuel P. "El sobrio significado de la democracia". En *Revista de Estudios Públicos*, N° 33. Santiago. Verano. Páginas 5-30.
- MARTÍNEZ, Rafael y Alfredo García. Entrevista a Manuel Canto Chac: "El papel de las OC en México" en *Prospectiva*, Año 4, No. 13, México, julio de 1999, pág. 4.
- OLVERA RIVERA, Alberto y Leonardo Avritzer. "El Concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática" en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociológicas, UNAM, año LIV, No. 4, oct-dic, 1992, pág. 11.
- POZAS HORCASITAS, Ricardo. "El proceso de Apertura y la observación electoral en México" en *Este país México*, marzo 1997, no. 76.
- ROMERO, Laura Patricia y Rafael Sandoval Álvarez. "Observación electoral y democrática" en *Memoria Cemos*, México, no. 71, octubre 1994, pág. 14.
- ROMERO, Laura Patricia, "Observación electoral y democrática" en *Memoria Demos*, México, no. 71, octubre de 1994, p.15.
- SÁNCHEZ CHÁVEZ, Norberto. "Las ONG en México" en *Prospectiva*, año 4, no. 13, pág. 37.
- VALDÉS VEGA, María Eugenia. "Alianza Cívica en las elecciones de 1994. Una reflexión" en *Política y Cultura*, Otoño 1995, Año 3, No. 5, pág. 183.
- VARELA, Helena. "El sinuoso camino de la democracia mexicana" en *Este País*, número 202, enero de 2008, p. 27.
- WOLDEMBERG José, "La transición democrática", en *Nexos*. México, septiembre de 1999 p. 67.

Sitios web

"Teoría del plebiscito y del referéndum" en Democracia Participativa:
<http://democraciaparticipativa.net/documentos/TeoriaReferendumPlebiscito.htm>.

ALIANZA CÍVICA en Facebook:

<http://www.facebook.com/alianza.civica?ref=search&sid=-oR9Ix5EvFfZ5DC0VTxjBQ.967453671..1#!/alianza.civica?v=wall>

ALIANZA CÍVICA en Twitter: <http://twitter.com/alianzacivica>

ALIANZA CÍVICA: <http://www.alianzacivica.org.mx/index.html>.

CONCHA MALO, Miguel. "La lucha por los Derechos Humanos en el desarrollo social de México". Centro de Derecho Humanos Fray Francisco de Vitoria, en <http://web.iteso.mx/dh/foro/mconcha.html>

Demopolítica: en <http://www.demopolitica.com/mexico-calendario-electoral-2010/>.

GARDUÑO Morán, Karla. Reforma "Democracia directa, hecha en México " en Gobierno del Distrito Federal. Subsecretaría de Gobierno, en http://www.ssg.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=144:reforma-qdemocracia-directa-hecha-en-mexico-q&catid=6:notas-de-prensa&Itemid=7.

ITRIAGO MACHADO, Miguel Ángel y Antonio. "Redes y Redes de Redes" en www.icnl.org/journal/volissa/Redes.html

PARTIDO NUEVA ALIANZA. Documentos, en http://www.nueva-alianza.org.mx/index.php?contenido_id=1

SERGIO AGUAYO: <http://www.sergioaguayo.org/>

ZERAoui, Zidane. "La transición democrática en México: análisis de las elecciones presidenciales del 2000". Universidad de Costa Rica en <http://www.iiij.derecho.ucr.ac.cr/archivos/documentacion/inv%20otras%20entidades/CLAD/CLAD%20VI/documentos/zeraoui.doc>